



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 25 de abril de 2019

Número 5263-IV

## CONTENIDO

### Dictámenes de proposiciones

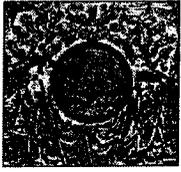
- 3** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo para exhortar a establecer un programa urgente destinado a agilizar y resolver los trámites rezagados en los organismos de cuencas y su oficina central
- 17** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo para crear instrumentos oportunos que resuelvan efectivamente la escasez de agua potable en Sonora
- 33** De la Comisión Asuntos Frontera Sur, con punto de acuerdo relativo a la política del gobierno federal respecto al flujo migratorio centroamericano
- 51** De la Comisión Asuntos Frontera Sur, con punto de acuerdo para exhortar a implantar en el sur-sureste del país acciones sanitarias y fitosanitarias encaminadas a contrarrestar los efectos del constante flujo migratorio
- 69** De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo para exhortar a instaurar campañas informativas orientadas a crear entre los alumnos de educación básica conciencia sobre los principales riesgos del uso desmedido de plásticos
- 81** De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades a concretar los acuerdos y las operaciones de adquisición y contratación de bienes y servicios con sociedades cooperativas de la República Mexicana
- 93** De la Comisión de Infraestructura, con punto de acuerdo a fin de implantar medidas para construir un puente peatonal en el bulevar Adolfo López Mateos, a la altura de la maquiladora Aptiv I, en Ciudad Victoria, Tamaulipas

**Pase a la página 2**

## Anexo IV-3

**Jueves 25 de abril**

- 109** De la Comisión de Infraestructura, con punto de acuerdo a fin de exhortar al gobierno del estado de México a realizar ante el federal gestiones para que la red carretera federal, estatal y de caminos municipales, así como las partes arqueológicas del sur de la entidad, sean objeto de mejoras, con materiales de alta tecnología e infraestructura adecuada a la zona
- 125** De la Comisión de Pueblos Indígenas, con punto de acuerdo para exhortar a implantar un programa de difusión encaminado a informar a la comunidad indígena sobre sus derechos, incluido el de intérprete, al momento de su detención
- 135** De la Comisión de Pueblos Indígenas, con punto de acuerdo para exhortar a redoblar esfuerzos en las acciones sobre fortalecimiento, preservación y desarrollo del conocimiento y disfrute de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México
- 145** De la Comisión de Pueblos Indígenas, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Bienestar a sumar a los programas prioritarios al mayor número de migrantes internos indígenas localizados en las zonas conurbadas de cada entidad federativa



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) A ESTABLECER UN PROGRAMA URGENTE PARA AGILIZAR Y RESOLVER LOS TRÁMITES PENDIENTES Y REZAGADOS EN LOS ORGANISMOS DE CUENCAS Y EN SU OFICINA CENTRAL.**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) A ESTABLECER UN PROGRAMA URGENTE PARA AGILIZAR Y RESOLVER LOS TRÁMITES PENDIENTES Y REZAGADOS EN LOS ORGANISMOS DE CUENCAS Y SU OFICINA CENTRAL.**

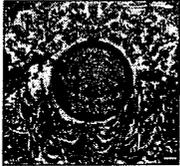
### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a establecer un programa urgente para agilizar y resolver los trámites pendientes y rezagados en los Organismos de Cuencas y en su oficina central.

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XXXV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

El 26 de febrero de 2019, el Diputado Jesús Salvador Minor Mora, del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a establecer un programa urgente para agilizar y resolver los trámites pendientes y rezagados en los Organismos de Cuencas y en su oficina central



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) A ESTABLECER UN PROGRAMA URGENTE PARA AGILIZAR Y RESOLVER LOS TRÁMITES PENDIENTES Y REZAGADOS EN LOS ORGANISMOS DE CUENCAS Y EN SU OFICINA CENTRAL.

El 26 de febrero de 2019, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. DGPL.64-II-6-0535, Expediente No. 2112, dictó el siguiente trámite **“Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen”**

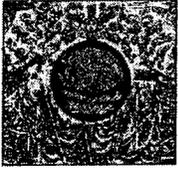
### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El Diputado promovente establece en su exposición de motivos que: Son miles los trámites heredados por la anterior administración, que urge que se atiendan tanto en oficinas locales como en oficinas centrales, lo cual está generando graves problemas a los usuarios, algunos deteniendo la actividad correspondiente en forma particular la agropecuaria, con sus consecuentes pérdidas económicas, existen trámites que tienen más de 2 años que no han tenido respuesta, lo cual ha generado incertidumbre e inseguridad, en los que se encuentra la actividad agrícola.

En ese sentido y en aras de contribuir al esfuerzo que la Comisión Nacional del Agua lleva a cabo, deseamos referirnos, específicamente, a la atención de aquellos trámites que, habiéndose generado en el marco del uso, aprovechamiento y explotación de las aguas nacionales, dichas aguas se encuentren comprendidas en tratados y acuerdos internacionales en cuencas transfronterizas.

En los términos del Artículo 9, fracción IX, de la Ley de Aguas Nacionales, compete a la Comisión Nacional del Agua, en su nivel nacional, “...realizar acciones que correspondan al ámbito federal para el aprovechamiento integral del agua, su regulación y control y la preservación de su cantidad y calidad, en los casos que correspondan o afecten a dos o más regiones hidrológico - administrativas, o que repercutan en tratados y acuerdos internacionales en cuencas transfronterizas...”

En los términos señalados, todo trámite que se inicie en el Organismo de Cuenca Península de Baja California, en el que se involucre a los acuíferos Valle de Mexicali y San Luis Río Colorado, debe ser atendido y resuelto por el Nivel



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) A ESTABLECER UN PROGRAMA URGENTE PARA AGILIZAR Y RESOLVER LOS TRÁMITES PENDIENTES Y REZAGADOS EN LOS ORGANISMOS DE CUENCAS Y EN SU OFICINA CENTRAL.

Nacional de la Comisión Nacional del Agua, con independencia de si se trata de una **solicitud de nueva concesión; una relocalización de pozo; un incremento de volumen; una transmisión de derechos; una prórroga de un título de concesión; una modificación técnica del aprovechamiento**, etcétera, lo que en resumen impacta de manera negativa la oportunidad con la que el trámite en cuestión debe ser resuelto, toda vez que al tiempo que normalmente se le destina a cualquier trámite habría que agregarle el tiempo necesario para que el expediente se integre y posteriormente se envíe a las oficinas centrales de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), ubicadas en la ciudad de México y se inicie en éstas la atención del caso, lo que en no pocas ocasiones se toma varias semanas o, incluso, meses.

Por lo anterior, nos permitimos sugerir respetuosamente que, a nivel reglamentario, se provea administrativamente la observancia de esta disposición legal, particularizando específicamente los casos en los cuales resulte procedente la concurrencia de las oficinas centrales de Conagua.

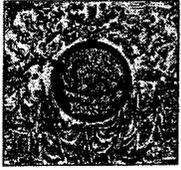
A juicio nuestro, y salvo su mejor opinión, la disposición que se comenta debiera aplicar en los casos de nuevas concesiones o asignaciones de aguas nacionales, así como en aquellos casos en que se afecte el régimen hidráulico del aprovechamiento de dichas aguas; no así para los casos del resto de los trámites administrativos en los que no se ve involucrado volumen y calidad de las aguas previamente concesionadas y que, por la misma razón, ya están comprendidas en los balances de disponibilidad.

Lo anterior, a nuestro juicio, permitiría incrementar sensiblemente la atención a los múltiples trámites que se generan en esta región del país, contribuyendo con ello a la mejora en la administración de las aguas nacionales

### CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA:** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o párrafo sexto señala que:

*“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y*



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) A ESTABLECER UN PROGRAMA URGENTE PARA AGILIZAR Y RESOLVER LOS TRÁMITES PENDIENTES Y REZAGADOS EN LOS ORGANISMOS DE CUENCAS Y EN SU OFICINA CENTRAL.

*asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”*

Por lo que esta Comisión que dictamina, debe buscar en todas sus resoluciones, tomar como premisa principal, lograr plasmar dichos principios.

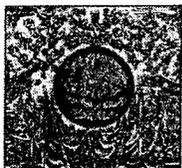
**SEGUNDA:** Que esta Comisión Dictaminadora señala que el artículo 9 fracción IX, de la Ley de Aguas Nacionales establece:

*“Programar, estudiar, construir, operar, conservar y mantener las obras hidráulicas federales directamente o a través de contratos o concesiones con terceros, y realizar acciones que correspondan al ámbito federal para el aprovechamiento integral del agua, su regulación y control y la preservación de su cantidad y calidad, en los casos que correspondan o afecten a dos o más regiones hidrológico - administrativas, o que repercutan en tratados y acuerdos internacionales en cuencas transfronterizas, o cuando así lo disponga el Ejecutivo Federal, así como en los demás casos que establezca esta Ley o sus reglamentos, que queden reservados para la actuación directa de la Comisión en su nivel nacional”*

**TERCERA:** Que en concordancia con el artículo 12 Bis 1, párrafo tercero de la Ley de Aguas Nacionales, que señala:

*“Los Organismos de Cuenca por su carácter especializado y atribuciones específicas que la presente Ley les confiere, actuarán con autonomía ejecutiva y técnica y administrativa, en el ejercicio de sus funciones y en el manejo de los de los bienes y recursos que se les destinen y ejercerán en el ámbito de la cuenca hidrológica o en el agrupamiento de varias cuencas higrológicas que determine la Comisión como de su competencia, las facultades establecidas en la Ley, sus Reglamentos y el Reglamento Interior de la Comisión, **sin menoscabo de la actuación directa por parte de la Comisión cuando le competa, conforme a lo dispuesto en la fracción IX del artículo 9 de la presente Ley y aquellas a cargo del titular del Poder Ejecutivo Federal”***

**CUARTA:** Que, en estricto cumplimiento de la legislación antes citada, esta Comisión dictaminadora, coincide con la petición del promovente para apoyar su propuesta, que no es otra cosa, que la aplicación de la Ley misma y en el ámbito



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) A ESTABLECER UN PROGRAMA URGENTE PARA AGILIZAR Y RESOLVER LOS TRÁMITES PENDIENTES Y REZAGADOS EN LOS ORGANISMOS DE CUENCAS Y EN SU OFICINA CENTRAL.

de sus atribuciones tanto para la Comisión Nacional del Agua como para el Organismo de Cuenca Península de Baja California

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Dictaminadora somete a esta Honorable Asamblea el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO:** La H. Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al Organismo de Cuenta de la Península de Baja California a Instrumentar un Programa Emergente con el fin de agilizar y resolver los tramites, (prórroga de concesión, transmisión de derechos, relocalización de pozos etc.) rezagados de la administración anterior.

**SEGUNDO:** La H. Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua y a los Organismo de Cuenta a establecer una mesa de trabajo para analizar la posibilidad de desconcentrar facultades a los Organismos de Cuenca del país, para que los tramites subsecuentes sean atendidos y resueltos en sus localidades.

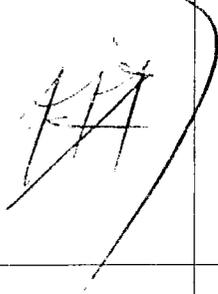
**TERCERO:** La H. Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua a realizar un análisis de viabilidad y factibilidad para que las concesiones nuevas de los acuíferos del Valle de Mexicali y San Luis Río Colorado, sean autorizadas por las oficinas centrales de la CONAGUA y las ya autorizadas, sean atendidas localmente.

Palacio Legislativo a los trece días del mes de marzo de dos mil diecinueve

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) A ESTABLECER UN PROGRAMA URGENTE PARA AGILIZAR Y RESOLVER LOS TRÁMITES PENDIENTES Y REZAGADOS EN LOS ORGANISMOS DE CUENCAS Y EN SU OFICINA CENTRAL.

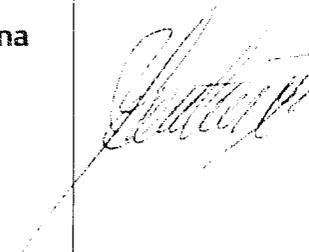
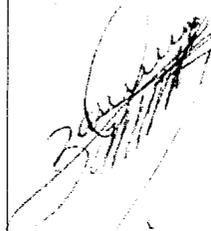
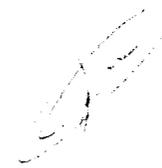
13 de marzo de 2019

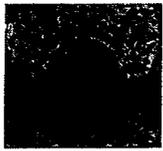
PRESIDENTE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. FELICIANO FLORES ANGUIANO	morena			
<b>SECRETARIA</b>				
 DIP. ROBERTO ANGEL DOMINGUEZ RODRIGUEZ	morena			
 DIP. LETICIA DÍAZ AGUILAR	morena			
 DIP. JESUS SALVADOR MINOR MORA	morena			
 DIP. VALENTÍN REYEZ LÓPEZ	morena			

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) A ESTABLECER UN PROGRAMA URGENTE PARA AGILIZAR Y RESOLVER LOS TRÁMITES PENDIENTES Y REZAGADOS EN LOS ORGANISMOS DE CUENCAS Y EN SU OFICINA CENTRAL.

13 de marzo de 2019

SECRETARIA	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA	morena			
 DIP. CASIMIRO ZAMORA VALDÉZ	morena			
 DIP. NOHEMI ALEMÁN HERNÁNDEZ				
 DIP. XAVIER AZUARA ZÚÑIGA				
 DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUIA				

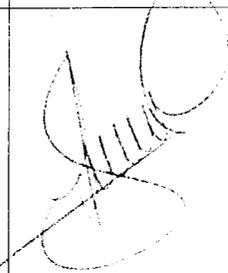
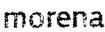


CÁMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) A ESTABLECER UN PROGRAMA URGENTE PARA AGILIZAR Y RESOLVER LOS TRÁMITES PENDIENTES Y REZAGADOS EN LOS ORGANISMOS DE CUENCAS Y EN SU OFICINA CENTRAL.

13 de marzo de 2019

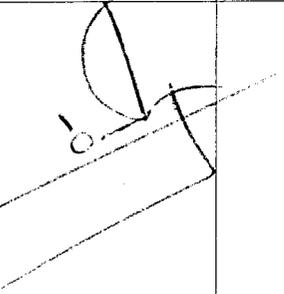
SECRETARIA	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. LOURDES ERIKA SÁNCHEZ MARTÍNEZ				
 DIP. HÉCTOR JOEL VILLEGAS GONZÁLEZ				
 DIP. ALFREDO PORRAS DOMÍNGUEZ				
 DIP. MARIO ALBERTO RAMOS TAMAYO				
 DIP. JAVIER SALINAS NARVAÉS				



# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) A ESTABLECER UN PROGRAMA URGENTE PARA AGILIZAR Y RESOLVER LOS TRÁMITES PENDIENTES Y REZAGADOS EN LOS ORGANISMOS DE CUENCAS Y EN SU OFICINA CENTRAL.

13 de marzo de 2019

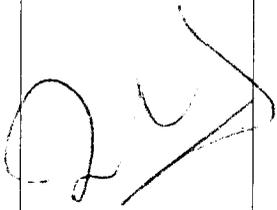
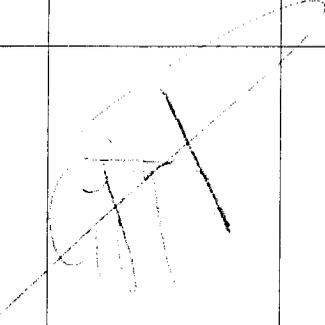
SECRETARIA	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. OSCAR BAUTISTA VILLEGAS				
INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME	morena			
 DIP. LENIN NELSON CAMPOS CORDOBA				
 DIP. MARIA BERTHE ESPINOZA SEGURA	morena			



# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) A ESTABLECER UN PROGRAMA URGENTE PARA AGILIZAR Y RESOLVER LOS TRÁMITES PENDIENTES Y REZAGADOS EN LOS ORGANISMOS DE CUENCAS Y EN SU OFICINA CENTRAL.

13 de marzo de 2019

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO	morena			
 DIP. RICARDO FLORES SUAREZ				
 DIP. JESUS GUZMAN AVILEZ				
 DIP. BENJAMIN SAUL HUERTA CORONA	morena			
 DIP. LORENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ ANDRADE	morena			

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) A ESTABLECER UN PROGRAMA URGENTE PARA AGILIZAR Y RESOLVER LOS TRÁMITES PENDIENTES Y REZAGADOS EN LOS ORGANISMOS DE CUENCAS Y EN SU OFICINA CENTRAL.

13 de marzo de 2019

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. MARIO MATA CARRASCO				
 DIP. ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ				
 DIP. ALMA DELIA NAVARRETE RIVERA	morena			
 DIP. DAVID ORIHUELA NAVA	morena			
 DIP. ANTONIO ORTEGA MARTINEZ				

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) A ESTABLECER UN PROGRAMA URGENTE PARA AGILIZAR Y RESOLVER LOS TRÁMITES PENDIENTES Y REZAGADOS EN LOS ORGANISMOS DE CUENCAS Y EN SU OFICINA CENTRAL.

13 de marzo de 2019

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. SERGIO PÉREZ HERNANDEZ	morena			
 DIP. ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ	morena			
 DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ	morena			
 DIP. ANA KARINA ROJO PIMENTEL				
 DIP. FRANCISCO JAVIER SALDIVAR CAMACHO				



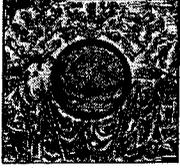
## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) A ESTABLECER UN PROGRAMA URGENTE PARA AGILIZAR Y RESOLVER LOS TRÁMITES PENDIENTES Y REZAGADOS EN LOS ORGANISMOS DE CUENCAS Y EN SU OFICINA CENTRAL.

13 de marzo de 2019

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. JULIO CARRANZA ARÉAS	morena			





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**EXHIBICIÓN**

## **COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD A CREAR MEDIOS E INSTRUMENTOS OPORTUNOS QUE RESUELVAN EFECTIVAMENTE LA ESCASEZ DE AGUA POTABLE EN SONORA.**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD A CREAR MEDIOS E INSTRUMENTOS OPORTUNOS QUE RESUELVAN EFECTIVAMENTE LA ESCASEZ DE AGUA POTABLE EN SONORA.**

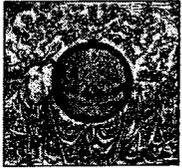
### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Comisión Nacional del Agua, al Gobierno del estado de Sonora y a todos los municipios de la entidad, a crear medios e instrumentos oportunos que resuelvan efectivamente la escasez de Agua Potable en Sonora.

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XXXV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

El 28 de febrero de 2019, el Diputado Manuel López Castillo, del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Comisión Nacional del Agua, al Gobierno del estado de Sonora y a todos los municipios de la entidad, a crear medios e instrumentos oportunos que resuelvan efectivamente la escasez de Agua Potable en Sonora.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD A CREAR MEDIOS E INSTRUMENTOS OPORTUNOS QUE RESUELVAN EFECTIVAMENTE LA ESCASEZ DE AGUA POTABLE EN SONORA.

El 28 de febrero de 2019, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. DGPL.64-II-1-0560, Expediente No. 2172, dicto el siguiente tramite **“Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen”**

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

#### Generalidades sobre la escasez de agua

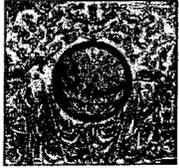
La Organización de las Naciones Unidas (ONU) indica que el agua es:

**El epicentro del desarrollo sostenible y es fundamental para el desarrollo socioeconómico, la energía y la producción de alimentos, los ecosistemas saludables y para la supervivencia misma de los seres humanos.<sup>1</sup>**

El agua cubre aproximadamente 75 por ciento de nuestro planeta, a esta capa se le conoce como hidrósfera y se estima que su área de distribución cubre 510 millones de kilómetros cuadrados, en donde el volumen total de agua de la tierra es aproximadamente de mil 390 millones de kilómetros cuadrados.

Cabe señalar que sólo 0.26 por ciento del agua situada en nuestro planeta y la proveniente de los fenómenos atmosféricos es utilizable de manera directa para la especie humana.<sup>2</sup>

Sin embargo, a pesar de que este recurso natural es indispensable para la vida del ser humano, no se ignora el hecho de que en el mundo la mayoría de los países sufren de la escases de este vital líquido, para ello, es imprescindible mencionar que en países como Kuwait, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Somalia, Hungría y Nigeria carecen de manera extrema del acceso al agua y de sus servicios de saneamiento, al respecto, diversos organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) denuncian que cerca de 2.1 millones de personas carecen de los servicios de agua potable y un aproximado de 4.5 millones de personas carecen de los servicios de saneamiento de la misma.<sup>3</sup>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD A CREAR MEDIOS E INSTRUMENTOS OPORTUNOS QUE RESUELVAN EFECTIVAMENTE LA ESCASEZ DE AGUA POTABLE EN SONORA.

La escasez de agua ya afecta a 4 de cada 10 personas en el mundo, y cerca de 350 mil niños menores de cinco años mueren cada año por enfermedades diarreicas e intestinales debido a la insalubridad de las aguas que ingieren y usan para uso cotidiano.

La OMS prevé que entre 2025-2030, la mitad de la población mundial vivirá en zonas con escasez de agua.

La meta número 6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el año 2030 insta a los 193 Estados miembros a que atiendan y desarrollen las políticas necesarias para lograr el acceso universal y equitativo al agua potable.<sup>4</sup>

### **Escasez de agua en México**

En México el promedio por concentración-volumen de agua potable disponible cada año es de 476 kilómetros cúbicos, considerado como una cantidad sumamente mengua, ello si volteamos la mirada a países como Brasil, Birmania, India, Canadá y Estados Unidos que cuentan en promedio de mil a 3 mil kilómetros cúbicos anualmente.

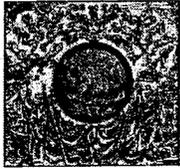
El agua de uso doméstico, la utilizada para beber, la de los servicios públicos, la de los establecimientos comerciales y de las propias viviendas, concentran 10 por ciento del agua dulce en México, mientras que en el mundo el promedio es de 8 por ciento.

Si a lo anterior le sumamos que, en las ciudades con mayor concentración de población del país, el 40 por ciento de agua potable que les llega se desperdicia debido a los carentes servicios de abastecimiento y distribución, la falta de cultura cívica, así como a las fugas por el mantenimiento deleznable que tienen las represas y contenedores de agua de México.

Para 2030, México y muchas de sus entidades con mayor afluencia poblacional sufrirán la peor de sus crisis de estrés hídrico en la historia.

### **Escasez de agua potable y servicios de saneamiento en Sonora**

El Consejo Consultivo del Agua, AC, y el Fondo para la Comunicación y la Educación Ambiental, AC, indican que las zonas en donde existe menor



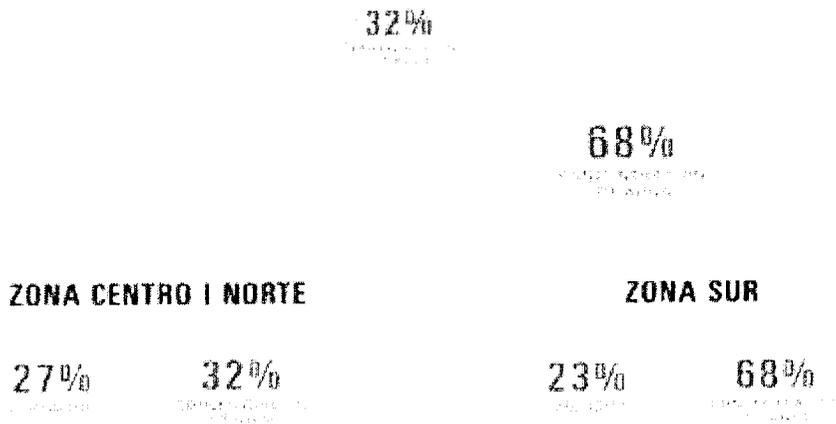
CÁMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD A CREAR MEDIOS E INSTRUMENTOS OPORTUNOS QUE RESUELVAN EFECTIVAMENTE LA ESCASEZ DE AGUA POTABLE EN SONORA.

concentración de agua potable es el norte y centro del país, así mismo, se deja en claro que la escasez de este recurso afecta a las demarcaciones más pobladas.

En la zona Centro y Norte del país, donde se encuentra la mayor parte de la población, hay menor concentración del agua

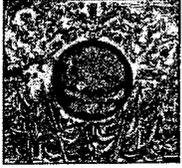


**Fuente:** Fondo para la Comunicación y la Educación Ambiental A.C. (2017) - <https://agua.org.mx/acceso-al-agua-en-mexico-la-crisis-viene/>

Sonora recibió en 2017 una de sus peores alertas en materia de recursos naturales, ello tras publicarse un estudio realizado por la ONU en correlación al Programa de la Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Pnuma), donde se vislumbró que para el año 2030 la región noroeste del país se encontrara en situación de intensa escasez de agua física.

Si lo anterior no bastare, la propia representante para México en el Pnuma, Dolores Barrientos Alemán, señaló en conferencia impartida ante el Colegio de la Frontera Norte en Tijuana, que:

**No habrá agua en la región norte de México, por más que haya millones y millones de pesos no habrá agua, estos modelos son para 2030, se prevé**



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD A CREAR MEDIOS E INSTRUMENTOS OPORTUNOS QUE RESUELVAN EFECTIVAMENTE LA ESCASEZ DE AGUA POTABLE EN SONORA.

**escasez física total, el Noroeste de México y parte del Sur de Estados Unidos tienen escasez física de agua.**

La región noroeste del país es una zona que por geografía y asentamiento es bajo en disponibilidad natural de agua y dentro de 10 años el volumen por habitante caerá a dos mil cuatrocientos metros cúbicos.

El vocal ejecutivo de la Comisión Estatal de Agua en Sonora, el ingeniero Sergio Ávila Ceceña, indicó que a pesar de lo emitido por los expertos internacionales sobre la situación del agua en la entidad para 2030, dicha problemática ya se encuentra en vísperas de manifestarse.

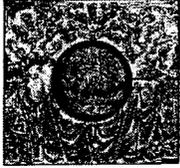
Como se puede notar, la situación de escasez del agua potable en Sonora no es un tema que debe quedarse fuera de las prioridades a atender por parte de los tres órdenes de gobierno, ya que esta coyuntura afecta la vida de más de 2 millones de sonorenses, de igual manera se ve mermado el desarrollo de actividades productivas como son la ganadería, la agricultura y la industria.

Sonora exige soluciones al estrés hídrico que está sufriendo y que a futuro se estima empeorara con creces, **la extracción-recarga de agua potable debe ser sustentable para todos, debemos crear nuevos mecanismos que combatan la escasez de agua y mejorar los ya existentes, para así cumplir con la obligación constitucional del artículo 4º, sobre el derecho de acceso, disposición y saneamiento del agua.**

### CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA:** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º párrafo sexto señala que:

*“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la*



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD A CREAR MEDIOS E INSTRUMENTOS OPORTUNOS QUE RESUELVAN EFECTIVAMENTE LA ESCASEZ DE AGUA POTABLE EN SONORA.

*Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”*

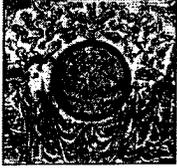
Por lo que esta Comisión que dictamina, debe buscar en todas sus resoluciones, tomar como premisa principal, lograr plasmar dichos principios.

**SEGUNDA:** Que esta Comisión dictaminadora tiene pleno conocimiento de la situación crítica que existe, no solo en el estado de Sonora, si no a nivel nacional de la problemática que estamos padeciendo por la falta de planeación, políticas publicas viables y presupuestos raquíticos que impiden atender eficientemente el principio humano del derecho al acceso al agua de calidad y cantidad.

**TERCERA:** Que, ante la situación crítica, que ya existe, pero en muchas veces no se ha querido ver por las autoridades de los tres niveles de gobierno, es una necesidad y responsabilidad de la presente legislatura, hacer un enérgico llamado y tomar acciones, desde esta trinchera legislativa para iniciar un proceso de reversión y frenar así el continuo deterioro que nos está llevando a la escasez del vital líquido, y que indudablemente nos puede generar y desatar estallidos sociales en el país.

**CUARTA:** Esta Comisión dictaminadora ha expresado que la problemática de escasez de agua, debe tomarse como un asunto de seguridad nacional, toda vez que si no se implementan acciones de manera urgente y a la brevedad posible y tal y como lo expresa el promovente, no habrá recursos presupuestales que alcancen para remediar una crisis en la que ya estamos inmersos; por lo que coincidimos plenamente con el promovente y apoyamos la presente proposición con punto de acuerdo, sin el más mínimo regateo.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Dictaminadora somete a esta Honorable Asamblea el siguiente:



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD A CREAR MEDIOS E INSTRUMENTOS OPORTUNOS QUE RESUELVAN EFECTIVAMENTE LA ESCASEZ DE AGUA POTABLE EN SONORA.

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** La H. Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua, (CONAGUA), al Gobierno del estado de Sonora y a todos los municipios de la entidad, a crear medios e instrumentos oportunos que resuelvan efectivamente la escasez de Agua Potable en el estado de Sonora.

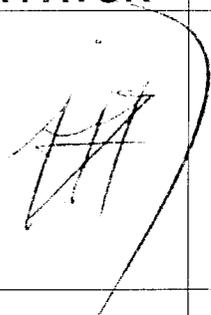
Palacio Legislativo a los trece días del mes de marzo de dos mil diecinueve



## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD A CREAR MEDIOS E INSTRUMENTOS OPORTUNOS QUE RESUELVAN EFECTIVAMENTE LA ESCASEZ DE AGUA POTABLE EN SONORA.

13 de marzo de 2019

PRESIDENTE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. FELICIANO FLORES ANGUIANO	morena			
<b>SECRETARIA</b>				
 DIP. ROBERTO ANGEL DOMINGUEZ RODRIGUEZ	morena			
 DIP. LETICIA DÍAZ AGUILAR	morena			
 DIP. JESUS SALVADOR MINOR MORA	morena			
 DIP. VALENTIN REYEZ LÓPEZ	morena			

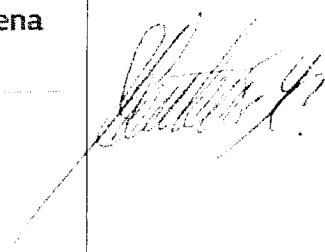


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LEYES LEGISLATIVAS

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD A CREAR MEDIOS E INSTRUMENTOS OPORTUNOS QUE RESUELVAN EFECTIVAMENTE LA ESCASEZ DE AGUA POTABLE EN SONORA.

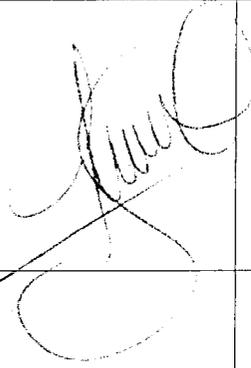
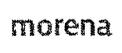
13 de marzo de 2019

SECRETARIA	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA	morena			
 DIP. CASIMIRO ZAMORA VALDÉZ	morena			
 DIP. NOHEMI ALEMÁN HERNÁNDEZ				
 DIP. XAVIER AZUARA ZÚÑIGA				
 DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUIA				

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD A CREAR MEDIOS E INSTRUMENTOS OPORTUNOS QUE RESUELVAN EFECTIVAMENTE LA ESCASEZ DE AGUA POTABLE EN SONORA.

13 de marzo de 2019

SECRETARIA	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. LOURDES ERIKA SÁNCHEZ MARTÍNEZ				
 DIP. HÉCTOR JOEL VILLEGAS GONZÁLEZ				
 DIP. ALFREDO PORRAS DOMÍNGUEZ				
 DIP. MARIO ALBERTO RAMOS TAMAYO				
 DIP. JAVIER SALINAS NARVAÉS				

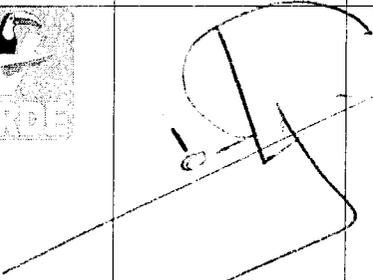
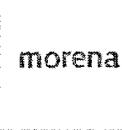
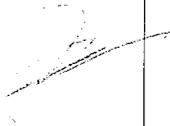


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD A CREAR MEDIOS E INSTRUMENTOS OPORTUNOS QUE RESUELVAN EFECTIVAMENTE LA ESCASEZ DE AGUA POTABLE EN SONORA.

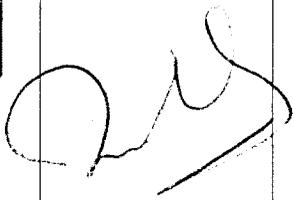
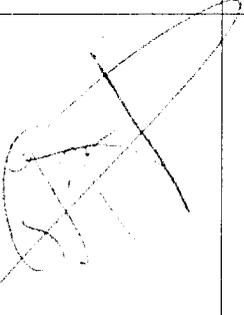
13 de marzo de 2019

SECRETARIA	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. OSCAR BAUTISTA VILLEGAS				
INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME				
 DIP. LENIN NELSON CAMPOS COMDOBA				
 DIP. MARIA BERTHE ESPINOZA SEGURA				

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD A CREAR MEDIOS E INSTRUMENTOS OPORTUNOS QUE RESUELVAN EFECTIVAMENTE LA ESCASEZ DE AGUA POTABLE EN SONORA.

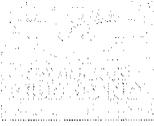
13 de marzo de 2019

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO	morena			
 DIP. RICARDO FLORES SUAREZ				
 DIP. JESUS GUZMAN AVILEZ				
 DIP. BENJAMIN SAUL HUERTA CORONA	morena			
 DIP. LORENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ ANDRADE	morena			

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD A CREAR MEDIOS E INSTRUMENTOS OPORTUNOS QUE RESUELVAN EFECTIVAMENTE LA ESCASEZ DE AGUA POTABLE EN SONORA.

13 de marzo de 2019

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. MARIO MATA CARRASCO				
 DIP. ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ				
 DIP. ALMA DELIA NAVARRETE RIVERA	morena			
 DIP. DAVID ORIHUELA NAVA	morena			
 DIP. ANTONIO ORTEGA MARTINEZ				

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD A CREAR MEDIOS E INSTRUMENTOS OPORTUNOS QUE RESUELVAN EFECTIVAMENTE LA ESCASEZ DE AGUA POTABLE EN SONORA.

13 de marzo de 2019

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. SERGIO PÉREZ HERNANDEZ				
 DIP. ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ				
 DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ				
 DIP. ANA KARINA ROJO PIMENTEL				
 DIP. FRANCISCO JAVIER SALDIVAR CAMACHO				



# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD A CREAR MEDIOS E INSTRUMENTOS OPORTUNOS QUE RESUELVAN EFECTIVAMENTE LA ESCASEZ DE AGUA POTABLE EN SONORA.

13 de marzo de 2019

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. JULIO CARRANZA ARÉAS	morena			



## **Honorable Asamblea**

La Comisión Asuntos Frontera Sur de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39 y 45 numeral 6 inciso e) y f) y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1 fracción I y 158 numeral fracción IV y 167 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente:

### **DICTAMEN**

#### **I. METODOLOGÍA**

La Comisión Asuntos Frontera Sur, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, con relación a la Política Migratoria del Gobierno Federal respecto del flujo migratorio proveniente de Centroamérica que concierne a diferentes entidades federativas de la región sur-sureste de la República mexicana, los trabajos que a continuación se describen:

En el apartado denominado “Antecedentes”, se da a constancia el trámite de inicio del procedimiento legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo.

En el apartado “Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo”, se expone los objetivos y se hace una descripción de la Proposición con Punto de Acuerdo en la que se resume su contenido, motivos y alcances.

En las “Consideraciones”, los integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

## **II. ANTECEDENTES**

1.- En la sesión celebrada el pasado 06 de marzo del 2019, el Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, presentó Proposición con "Con Punto de Acuerdo, con relación a la Política Migratoria del Gobierno Federal respecto del flujo migratorio proveniente de Centroamérica que concierne a diferentes entidades federativas de la región sureste de la República mexicana".

2.- Con fecha 08 de marzo, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión Asuntos Frontera Sur, para su análisis y dictamen correspondiente.

## **III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

La Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano tiene como objetivo conocer los resultados de la política pública en derechos Humanos, así como en materia de refugiados, con motivo de los flujos migratorios provenientes de Centroamérica, de la misma forma conocer la implementación del Plan de Desarrollo Integral.

Dicha proposición responde a que las consecuencias de la migración internacional en las regiones de origen son muchas y muy variadas. Éstas pueden depender de la magnitud y modalidades de la migración, el perfil demográfico regional y las características de las personas que conforman los flujos migratorios; efectos que no se refieren únicamente a la alteración de las estructuras demográficas, sino también a la modificación de las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales, las cuales tienen a su vez repercusiones a nivel personal y familiar.

Por su parte, para los países de llegada la migración es uno de los componentes del cambio demográfico que, junto con la mortalidad y la fecundidad, pueden afectar el crecimiento y la estructura por sexo y edades de la población, ya sea por sus efectos directos o indirectos. Dado que la población emigrante suele ser joven, en edades

potencialmente productivas y reproductivas, las regiones de destino se rejuvenecen. Es decir, en las regiones de destino aumenta la natalidad y disminuye la mortalidad.

El proponente señala que otro efecto demográfico de la migración en las regiones de llegada, es el desequilibrio en el volumen por sexo, ya que al tratarse de migraciones motivadas por cuestiones principalmente laborales suelen emigrar más hombres que mujeres. Por tanto, en las regiones de destino hay mayor proporción de hombres y en las de origen, de mujeres. El equilibrio o desequilibrio en la relación numérica entre los sexos afecta, entre otros fenómenos sociodemográficos, a los mercados laborales. Esto, a su vez, puede llegar a tener implicaciones que afectan a otras esferas de la vida social.

El Diputado Raúl menciona que por el sentido que dan al crecimiento de una población, como por su efecto en la estructura por edad y por la recomposición de los hogares, las migraciones resultan un factor fundamental para comprender la dinámica poblacional a cualquier escala: nacional, regional, estatal o local. Su conocimiento es básico para establecer el aporte de esta variable al crecimiento y redistribución espacial de la población, y resulta a su vez indispensable para la preparación de las proyecciones de población y para la elaboración, ejecución y evaluación de los programas y proyectos de desarrollo.

Sin embargo, el reflejo cotidiano del flujo migratorio puede ser sumamente volátil e impulsivo; hecho que puede verse a partir de que diversas poblaciones de la región sureste de nuestro país están generando reminiscencias al contexto migratorio centroamericano, denotando preocupación en la región, en los temas concernientes a seguridad; salud; detrimento económico; detrimento moral y social; detrimento en turismo; condición de ilegalidad al momento del cruce migratorio; pobreza; desarrollo social; marginación; desigualdad económica y social; y, conflictos sociales.

Inquietudes sociales que pueden verse derivadas de eventos como el ataque ocurrido la tarde del martes 19 de febrero de 2019, sobre la carretera Tapachula-Suchiate, a la altura de Frontera Hidalgo, en donde, con palos y piedras, migrantes que presuntamente ingresaron a territorio nacional de manera ilegal, impidieron su aseguramiento por parte de fuerzas nacionales. Evento que provocó que la población y

gobierno local del municipio de Tapachula, Chiapas, impidiera el paso de la caravana a través de la ciudad por miedo o incertidumbre.

En cuanto a la preocupación en materia de salud, el interés regional sobre los riesgos sanitarios, parte del hecho real que presupone el flujo migratorio, el cual puede observarse a través del interés de las organizaciones Panamericana y Mundial de la Salud y las secretarías de Salud federal y estatales, que anunciaron un programa para el blindaje epidemiológico en la frontera entre México y Guatemala.

Por lo que respecta a las inquietudes en materia económica, estas pueden verse reflejadas en las declaraciones de distintos empresarios establecidos en la región, como las emitidas por el Foro de Organizaciones del Soconusco, que integra a cámaras empresariales, organizaciones productivas y colegios de profesionistas, quienes sostuvieron que los “empresarios de la frontera sur dejaron de vender hasta 250 millones de pesos diarios debido a la presencia de las caravanas de migrantes en la región”, o las vertidas por José Toriello Elorza, presidente de Coparmex Costa de Chiapas, quien aseguró que “las ventas han caído un 50 por ciento en el sector comercial a causa de los centroamericanos, cuya presencia ahuyenta al público consumidor y el turismo”.

Todos estos factores que se ven reflejados en la cotidianidad de la sociedad de la región sur-sureste pueden devenir en conductas y actitudes que poco aporten al fenómeno que está teniendo lugar, ya sea por parte de la población oriunda o de las caravanas migrantes; aunado a la alta posibilidad de que el fenómeno migratorio se repita continuamente durante en el futuro próximo.

Es al entender la trascendencia de los eventos y constructos sociales que se están suscitando en la región sur-sureste, y las implicaciones que estos tienen en todo el país, que resulta imperante conocer a profundidad las medidas y acciones que el gobierno federal ha tomado en el tenor de su política migratoria al respecto; al igual que los escenarios que proyecta se enfrentará el país en el corto, mediano y largo plazo por los constantes flujos migratorios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ponemos a consideración de esta asamblea, los siguientes

**Primero.** Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que, por sí y a través de sus órganos correspondientes especializados en la materia, haga públicos los resultados de la política pública migratoria del gobierno federal en los estados de tránsito migratorio en materia de derechos humanos, así como en materia de refugiados, con motivo de los flujos migratorios provenientes de Centroamérica.

**Segundo.** Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, haga público un informe sobre los avances en la implementación del Plan de Desarrollo Integral de Centroamérica.

**Tercero.** Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana difunda un informe sobre las medidas adoptadas para salvaguardar el orden público de los estados de tránsito migratorio, con motivo de los flujos migratorios provenientes de Centroamérica.

#### **IV. CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** Del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se advierte que el Estado Mexicano está constreñido a publicitar sus actos, pues se reconoce el derecho fundamental de los ciudadanos a acceder a la información que obra en poder de la autoridad.

Que como lo ha expuesto el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la tesis P./J. 54/2008, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXVII, junio de 2008, página 743, de rubro: "ACCESO A LA INFORMACIÓN. SU NATURALEZA COMO GARANTÍAS INDIVIDUAL Y SOCIAL.", contiene una doble dimensión: individual y social<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Amparo en revisión 257/2012. Ruth Corona Muñoz. 6 de diciembre de 2012. Unanimidad de votos. Ponente: Jean Claude Tron Petit. Secretaria: Mayra Susana Martínez López.

En su primer aspecto, cumple con la función de maximizar el campo de la autonomía personal, posibilitando el ejercicio de la libertad de expresión en un contexto de mayor diversidad de datos, voces y opiniones, mientras que en el segundo, brinda un derecho colectivo o social que tiende a revelar el empleo instrumental de la información no sólo como factor de autorrealización personal, sino como un mecanismo de control institucional, pues se trata de un derecho fundado en una de las características principales del gobierno republicano, que es la publicidad de los actos de gobierno y la transparencia en el actuar de la administración, conducente y necesaria para la rendición de cuentas.

Por ello, el principio de máxima publicidad incorporado en el texto constitucional, implica para cualquier autoridad, realizar un manejo de la información bajo la premisa inicial que toda ella es pública y sólo por excepción, en los casos expresamente previstos en la legislación secundaria y justificados bajo determinadas circunstancias, se podrá clasificar como confidencial o reservada, esto es, considerarla con una calidad diversa<sup>2</sup>.

**SEGUNDA.** Para analizar los vínculos entre seguridad y migración es esencial distinguir entre los distintos ámbitos de la seguridad. La migración irregular, que es la que más preocupa a los países receptores de migrantes, es también la más comúnmente asociada a problemas y riesgos de seguridad. Sin embargo, no existe ninguna evidencia de que la migración en general ni la migración irregular en particular representen o hayan representado un riesgo per se o una amenaza para la seguridad nacional de los Estados<sup>3</sup>.

Sin embargo, ante esta situación, la disparidad entre la cantidad de migrantes que las sociedades están dispuestas a admitir y la cantidad de migrantes que quieren o querrán ser admitidos se explica en parte por la intensificación de la degradación social, política, económica y ambiental en las sociedades de origen de los migrantes y refugiados, y

---

<sup>2</sup> <http://sjf.scjn.gob.mx/SJFSist/Documentos/Tesis/2002/2002944.pdf>

<sup>3</sup> <https://www.casede.org/PublicacionesCasede/MigracionySeguridad/cap1.pdf>

por la consecuente consolidación de las desigualdades globales como una consecuencia estructural de la organización del capitalismo avanzado<sup>4</sup>.

Así a pesar de que las economías de las sociedades receptoras para mantener su ritmo de crecimiento y el nivel de vida de su población, requieren llenar parte importante de los puestos de trabajo que producen con trabajadores extranjeros, la situación en las sociedades de procedencia de los migrantes se percibe desde el centro, como una amenaza.

El incremento de las desigualdades entre países expulsores y receptores, y la creciente degradación ambiental, económica y persistente corrupción política de muchos territorios emisores, ha creado la distopía de un mundo sobrepoblado de potenciales migrantes que traen consigo los males y condiciones de vida propios de las tierras de las que se supone huyen.

Los migrantes contemporáneos en este sentido no solo son vistos como una amenaza al bienestar de las sociedades receptoras en virtud de su volumen, sino también porque cargan con el estigma de ser portadores de los males que golpean a sus territorios de procedencia.

**TERCERA.** La política es una actividad que tiende a lograr el bien de la comunidad, y en este caso se trata de aplicarla a las migraciones, o sea al desplazamiento de personas de un Estado a otro. Las migraciones pueden producirse por casamiento, para lograr la unidad familiar, por razones laborales, de turismo, de capacitación, para mejorar las condiciones de vida, etcétera, pero se necesita prever si existirán o no límites y controles para el ingreso y permanencia de los inmigrantes “La Secretaría de Gobernación en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, y por instrucciones del Presidente Andrés Manuel López Obrador, privilegiarán la protección más amplia a los derechos humanos de las personas migrantes que se encuentren en el territorio mexicano, así como la ayuda humanitaria que requieran para salvaguardar

---

<sup>4</sup> *Informe de desarrollo humano*, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

su integridad; siendo la dimensión humana la que regule toda la política migratoria mexicana.<sup>5</sup>

De acuerdo a la información proporcionada el 24 de diciembre por la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, la política migratoria mexicana está alineada a la "Convención de Marrakech", la cual consiste en la protección a los derechos humanos de los migrantes; así como el tránsito de forma legal, ordenada, pacífica y regulada.

La Cumbre Intergubernamental para la Adopción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regulada, celebrada en Marrakech, Marruecos, el 10 y 11 de diciembre del 2018, en la cual se estableció un proceso de negociaciones intergubernamentales para la adopción del Pacto Mundial sobre Migración, se basa en los valores de la soberanía del estado, la responsabilidad compartida, la no discriminación y los derechos humanos.

El Pacto global comprende 23 objetivos para gestionar mejor la migración a nivel local, nacional, regional y global:

1. Recopilar y utilizar datos precisos desagregados como base para el diseño de políticas.
2. Minimizar los factores adversos y los factores estructurales que obligan a las personas a abandonar sus países de origen.
3. Proporcionar información precisa y oportuna en todas las etapas de la migración.
4. Asegurar que todos los migrantes tengan prueba de identidad legal y documentación adecuada.
5. Mejora la disponibilidad y flexibilidad de las rutas para la migración regular.
6. Facilitar el reclutamiento justo y ético, y salvaguardar las condiciones que aseguren el trabajo decente.
7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración.
8. Salvar vidas y establecer esfuerzos internacionales coordinados sobre migrantes desaparecidos.

---

<sup>5</sup> Dr. Marcelo Ebrard Casaubón, 24 de diciembre del 2018

9. Fortalecer la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes.
10. Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración.
11. Gestionar las fronteras de forma integrada, segura y coordinada.
12. Fortalecer la certidumbre y la previsibilidad en los procedimientos de migración para la selección, evaluación y referencia.
13. Utilizar la detención migratoria sólo como medida de último recurso y trabajar en busca de alternativas.
14. Mejorar la protección consular, la asistencia y la cooperación a lo largo del ciclo migratorio.
15. Brindar acceso a servicios básicos para migrantes-
16. Empoderar a los migrantes y a las sociedades para lograr la plena inclusión y cohesión social.
17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover el discurso público basado en la evidencia para moldear las percepciones de la migración.
18. Invertir en el desarrollo de habilidades y facilitar el reconocimiento mutuo de habilidades, calificaciones y competencias.
19. Crear condiciones para que los migrantes y las diásporas contribuyan plenamente al desarrollo en todos los países.
20. Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y baratas, y fomentar la inclusión financiera de migrantes.
21. Cooperar para facilitar el retorno y la readmisión seguros y dignos, así como la reintegración sostenible.
22. Establecer mecanismos para la portabilidad de los derechos de seguridad social.
23. Fortalecer la cooperación internacional y las asociaciones mundiales para la seguridad, el orden y la migración regular.

**CUARTA.** Derivado de lo anterior, el 10 de diciembre del 2018, el Canciller Marcelo Ebrard, anunció los rasgos del Plan Integral de Desarrollo para los países de Centroamérica y México, el cual se encuentra respaldado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); señaló que se trata de un “cambio de paradigma migratorio”, el cual tiene por objetivo frenar el fenómeno migratorio en la región a partir de programas, proyectos y acciones específicas, a efectos de generar empleos y combatir la pobreza.

El diseño e implementación del Plan, impulsado por El Salvador, Guatemala, Honduras y México, busca promover el desarrollo y las oportunidades de la región, contribuyendo a la prevención del fenómeno migratorio y atacando sus causas estructurales simultáneamente; asimismo, busca ofrecer más oportunidades a los habitantes en sus países de origen como respuesta a las problemáticas de vulnerabilidad en la emigración, el tránsito y el retorno.

La iniciativa fue oficializada a través de la firma de una declaración conjunta en el marco de la toma de protesta de Andrés Manuel López Obrador como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con la que los cuatro países sentaron las bases de entendimiento para impulsar el plan.

Junto al mandatario de México, suscribieron el documento los Presidentes de Guatemala, Jimmy Morales; de Honduras, Juan Orlando Hernández; y el Vicepresidente de El Salvador, Óscar Samuel Ortiz Ascencio.

Entre las principales acciones que se realizarán son:

- Coordinar, en el primer trimestre del 2019, la identificación y unificación de las áreas de oportunidad existentes.
- Diseñar el Plan y su implementación futura en armonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.
- Establecer un Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regulada.

**QUINTA.** En últimas fechas la Secretaria de Gobernación informó que hasta el momento:

- 10 mil 466 migrantes centroamericanos han solicitado la Tarjeta de Visitante con fines humanitarios
  - 7 320 son hombres.
  - 3 146 son mujeres.
  - 2 433 son menores de edad (999 mujeres y 444 varones).

- El subsecretario de Derechos humanos, Migración y Población; Alejandro Encinas afirmó que se realizaran acciones para la atención de las personas migrantes, en general y en particular de la niñez y adolescencia.
- Mientras que, en el puente fronterizo de Suchiate, Chiapas, se continúan recibiendo las solicitudes para que migrantes de Centroamérica entren al país de manera documentada.
- Se tiene registro que traficantes de personas intentaron ingresar, en dos camionetas, a más de un centenar de habitantes de Guatemala.
- En Chiapas se implementó el programa emergente ocupacional en el que se tiene un registro de 200 personas por día y se paga de manera semanal 500 pesos.
- En su mayoría se tiene registro que los migrantes son salvadoreños, hondureños, guatemaltecos y haitianos.
- Instalación de 4 mesas de trabajo para atención a migrantes en Chiapas:
  - Seguridad
  - Atención de control migratorio
  - Ayuda humanitaria y Gobernabilidad
  - Atención a temas laborales

**SEXTA.** Derivado de todo lo anterior comprendemos que el gobierno este comprometido a promover un fuerte crecimiento económico regional para todos los ciudadanos, así como implementar una política migratoria con el respeto irrestricto sobre los derechos humanos, sin embargo, las dudas en torno a la poca información que se tiene referente a los diferentes proyectos impulsados generan especulaciones. Por ello es necesario conocer de manera puntual y específica la política migratoria, los avances de la implementación del Plan de Desarrollo Integral de Centroamérica, así como conocer cuáles son las medidas adoptadas para salvaguardar el orden público de los Estados de tránsito migratorio, debido a que la información con la que se cuenta es escasa.

## V. ACUERDO

**PRIMERO.** – Se exhorta a La Secretaría de Gobernación para que, por sí y a través de sus órganos correspondientes especializados en la materia, haga públicos los resultados de la política pública migratoria del gobierno federal en los estados de tránsito migratorio en materia de derechos humanos, así como en materia de refugiados, con motivo de los flujos migratorios provenientes de Centroamérica.

**SEGUNDO.** – La Secretaría de Relaciones Exteriores, haga público un informe sobre los avances en la implementación del Plan de Desarrollo Integral de Centroamérica.

**TERCERO.** – La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana difunda un informe sobre las medidas adoptadas para salvaguardar el orden público de los estados de tránsito migratorio, con motivo de los flujos migratorios provenientes de Centroamérica.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 02 de abril del 2019

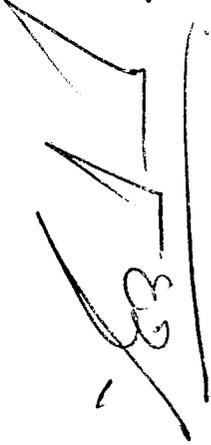
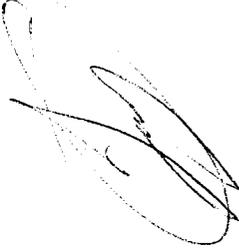


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR**

Legislatura de la Paridad de Género  
"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
Palacio Legislativo de San Lázaro a 2 de abril del 2019

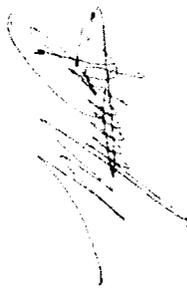
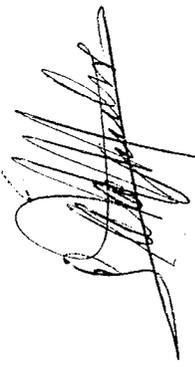
Dictamen sobre el Punto de Acuerdo, relativo a la Política Migratoria del Gobierno Federal respecto al flujo migratorio Centroamericano, a cargo del Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO PRESIDENTE			
 DIP. JOSÉ LUIS ELORZA FLORES SECRETARIO			
 DIP. CARLOS CARREÓN MEJÍA SECRETARIO			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

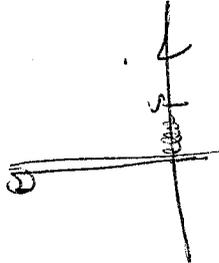
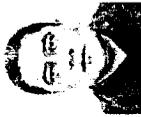
**COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR**  
Legislatura de la Paridad de Género  
"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

 <b>DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES</b> SECRETARIA			
 <b>DIP. MARICRUZ ROBLERO GORDILLO</b> SECRETARIA			
 <b>DIP. CARLOS JESÚS VIDAL PENICHE</b> SECRETARIO			
 <b>DIP. LETICIA ARLETT AGUILAR MOLINA</b> INTEGRANTE			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

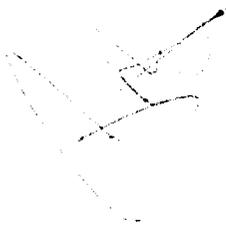
**COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR**  
Legislatura de la Paridad de Género  
"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

 <p>DIP. MAXIMINO ALEJANDRO CANDELARIA INTEGRANTE</p>			
 <p>DIP. PATRICIA DEL CARMEN DE LA CRUZ DELUCIO INTEGRANTE</p>			
 <p>DIP. JAVIER MANZANO AGUILAR INTEGRANTE</p>			
 <p>DIP. CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ AKE INTEGRANTE</p>			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR**  
Legislatura de la Paridad de Género  
"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

 <p>DIP. MANUELA DEL CARMEN OBRADOR NARVAÉZ INTEGRANTE</p>			
 <p>DIP. ALFREDO VAZQUEZ VAZQUEZ INTEGRANTE</p>			
 <p>DIP. ROCÍO DEL PILAR VALLARAUZ MARTÍNEZ</p>			
 <p>DIP. ANTONIA NATIVIDD DÍAZ JIMENEZ INTEGRANTE</p>			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR**  
Legislatura de la Paridad de Género  
"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

 <b>DIP. MARCELINO RIVERA HERNÁNDEZ</b> INTEGRANTE			
 <b>DIP. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ</b> INTEGRANTE			
 <b>DIP. IRASEMA DEL CARMEN BUENFIL DÍAZ</b> INTEGRANTE			
 <b>DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ</b> INTEGRANTE			



## **Honorable Asamblea**

La Comisión Asuntos Frontera Sur de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39 y 45 numeral 6 inciso e) y f) y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1 fracción I y 158 numeral fracción IV y 167 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente:

### **DICTAMEN**

#### **I. METODOLOGÍA**

La Comisión Asuntos Frontera Sur, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la SSA y la SADER implantar acciones sanitarias y fitosanitarias, respectivamente, en el sur-sureste del país para contrarrestar los efectos del constante flujo migratorio"; desarrolló, conforme al procedimiento, los trabajos que a continuación se describen:

En el apartado denominado "Antecedentes", se da a constancia el trámite de inicio del procedimiento legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo.

En el apartado "Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se expone los objetivos y se hace una descripción de la Proposición con Punto de Acuerdo en la que se resume su contenido, motivos y alcances.

En las "Consideraciones", los integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

## **II. ANTECEDENTES**

1.- En la sesión celebrada el pasado 26 de febrero del 2019, el Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la SSA y la SADER a implantar acciones sanitarias y fitosanitarias, respectivamente, en el sureste del país para contrarrestar los efectos del constante flujo migratorio”.

2.- Con fecha 26 de febrero del 2019, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión Asuntos Frontera Sur, para su análisis y dictamen correspondiente.

## **III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

La Proposición con Punto de Acuerdo, presentada el Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano tiene como objetivo mejorar las condiciones de salud y sanitarias ante los movimientos migratorios.

Dicha proposición responde a que hoy en día las condiciones sanitarias han mejorado sustancialmente, todavía hay muchas regiones del planeta con serias deficiencias en infraestructuras sanitarias; existen otros factores como la globalización y la movilidad internacional, especialmente de grandes urbes que, pueden facilitar la rápida transmisión de una pandemia<sup>6</sup>.

En sus consideraciones el promovente considera que el problema de los controles sanitarios trasciende; la entrada a un país de nuevas plagas y enfermedades causa estragos tanto en su agricultura como en su economía. Sin controles naturales en el nuevo ambiente, las poblaciones de organismos nocivos tienden a expandirse rápidamente. El aumento de estas poblaciones de plagas requiere grandes cantidades de alimentos, causando pérdidas a los cultivos de consumo humano<sup>7</sup>.

La inspección fitosanitaria es de suma importancia para el mantenimiento del patrimonio vegetal y las exportaciones agrícolas de un país. Un buen sistema de vigilancia e

inspección fitosanitaria es una inversión rentable que demanda una organización adecuada, una capacitación continua y un control de calidad constante<sup>8</sup>.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, plantea que el objetivo primordial de la vigilancia fitosanitaria es detectar el ingreso y establecimiento de plagas cuarentenarias en etapas tempranas para que se proceda a su control oficial y dar seguimiento al control oficial para determinar que los procesos de erradicación, supresión o establecimiento de áreas libres<sup>9</sup>.

El promovente señala que recientemente los flujos migratorios en la región del sureste del país mexicano han ido en aumento y dichas eventualidades, han recibido el nombre de Caravanas. Dichos acontecimientos, se han llevado a cabo de la siguiente manera:

El Diputado Bonifaz señala que la Primera Caravana, 19 de octubre de 2018, salió de Honduras y se estimó que se conformó por un aproximado de 7 mil personas<sup>10</sup>, el 28 de octubre de 2018 se realizó la segunda eventualidad y fueron provenientes de Centroamérica, estimando 2 mil personas aproximadamente, la tercera se efectuó el 2 de noviembre de 2018, proveniente de El Salvador con un aproximado de 1500 personas. El día 19 de noviembre de 2018, se llevó a cabo la cuarta, proveniente de El Salvador con un aproximado de 500 personas y la quinta caravana, efectuada el día 21 de noviembre de 2018 proveniente de Centroamérica con un aproximado de 250 personas. Por último, el 14 de enero de 2019, una proveniente de Honduras con un aproximado de 1000 personas.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos y Sociales dispone, entre otros preceptos, que el derecho a la salud obliga a los gobiernos a asegurar que "los establecimientos, bienes y servicios de salud de hecho y de derecho, a los sectores más vulnerables y marginados de la población, sin discriminación alguna por cualquiera de los motivos prohibidos<sup>11</sup>.

En razón de ello, el proponente señala que es necesario continuar con el trabajo en conjunto con las autoridades de los tres órdenes de gobierno para incrementar la

capacidad de respuesta ante las implicaciones sanitarias y fitosanitarias que se generan a causa de los fenómenos migratorios.

**Primero.** – Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, con base en el Sistema Federal Sanitario, coordine las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Salud, en materia de protección contra los riesgos sanitarios, en la región Sur-Sureste.

Así también, se le exhorta respetuosamente para que se determine con la opinión del Consejo Nacional de Vacunación, una campaña de vacunación extraordinaria en la región Sur-Sureste.

**Segundo.** - Se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural para que implemente las medidas fitosanitarias necesarias que protejan y conserven el equilibrio natural en la región Sur-Sureste.

#### **IV. CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** La salud tiene una importancia vital para todos los seres humanos, por lo que esto constituye un derecho fundamental y básico en la vida de todos.

De acuerdo con el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece expresamente que “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.”

En la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** este derecho viene desarrollado en el **Artículo 25**: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.”

Por su parte, en el **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** de 1966, en su **Artículo 12**, se describe así: "Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental". Entre las medidas que deberán adoptar los Estados Partes en el Pacto, a fin de asegurar la plena efectividad de este derecho figurarán las necesarias para:

1. La reducción de la mortalidad y de la mortalidad infantil y el sano desarrollo de los niños
2. El mejoramiento en todos sus aspectos de la higiene del trabajo y del medio ambiente
3. La prevención y el tratamiento de las enfermedades epidérmicas, endémicas, profesionales y de otra índole y la lucha contra ellas
4. La creación de condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad.

Siguiendo a nivel internacional, en la **Constitución de la Organización Mundial de la Salud** se establece explícitamente que "el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social, los resultados alcanzados por cada Estado en el fomento y protección de la salud son valiosos para todos. La desigualdad de los diversos países en lo relativo al fomento de la salud y el control de las enfermedades, sobre todo las transmisibles, constituye un peligro común".

**SEGUNDA.** La migración internacional se ha abordado como un fenómeno social con efectos globales en salud <sup>1</sup>. Esta noción predominante, sobre todo desde las nociones tradicionales de la salud internacional, salud interfronteriza, salud binacional y la epidemiología tradicional, considera a la migración como un fenómeno que puede favorecer la diseminación de infecciones a través de los migrantes como vectores, e

---

<sup>1</sup> Bronfman, M., Leyva, R. Migración y SIDA: los contextos de riesgo. Higiene. Revista de Salud Pública. Mayo-agosto. Vol. III, No. 2, 2001: 30-32.

incrementar riesgos en salud<sup>2</sup>. Estas nociones consideran a los migrantes como una población de riesgo debido a que pueden ser portadores de infecciones o enfermedades, además de otros atributos que pueden tener efectos sociales y de salud negativos para la población local <sup>3</sup>. En razón de ello, se justifica el desarrollo e implementación de diferentes políticas de control poblacional que buscan la protección de la mayoría (los nacionales) contra los riesgos potenciales externos, que pueden transportar o representar los migrantes.

La migración de grandes contingentes de habitantes del Sur hacia los países de altos ingresos se ha agudizado en la última década, como consecuencia de la polarización socioeconómica entre países y el empobrecimiento extremo al interior de los países del sur, ambas situaciones inducidas por las políticas neoliberales de la globalización. A pesar de ello, todavía son pocos los estudios sobre el impacto que estos fenómenos sociales tienen sobre la salud mental de los trabajadores que migran y los familiares que se quedan.

Hoy en día, la migración es un fenómeno mundial, que en el caso de México se comenzó a acentuar en el último trienio de 2018 por las caravanas que tuvieron lugar en la frontera sur.

Desde el día 20 de octubre del 2018 ingresaron a territorio nacional personas provenientes de diferentes nacionalidades de Centroamérica, contando hasta marzo, han sido 7 caravanas de personas provenientes de Guatemala, El Salvador y Honduras:

---

<sup>2</sup> Leyva, R. La violación de los derechos humanos, factor de diseminación de la pandemia. *NotieSe (Salud, Sexualidad y Sida)*, 8 de octubre del 2001.

<sup>3</sup> Dreser, A., Caballero, M., Leyva, R., Bronfman, M. La vulnerabilidad ante el VIH/SIDA de las Trabajadoras Sexuales migrantes en Centroamérica y México. *Research for Sex Work* 5. June 2002

No. De Caravana	Fecha de ingreso a México	Núm. Aproximado de Personas	País de origen
1	18 de octubre de 2018	7,233	Honduras y Guatemala
2	27 de octubre de 2018	600	Honduras
3	30 de octubre de 2018	300	El Salvador
4	2 de noviembre de 2018	600	El Salvador
5	12 de noviembre de 2018	240	El Salvador
6	18 de enero de 2019	2,000	Honduras
7	19 de febrero 2019	600	Honduras y El Salvador.

La movilidad no sólo repercute en la vulnerabilidad física de la persona, sino también en su bienestar mental y social. Dichas disparidades, que tienen una incidencia en el bienestar de los migrantes y las comunidades de acogida, socavan la consecución de los objetivos globales de salud, tales como la contención de la tuberculosis, el paludismo y la gripe aviar humana.

La elevada tasa de morbilidad y mortalidad entre los migrantes, especialmente entre aquellos que se encuentran en situación irregular, forzada o de explotación, también son una preocupación sanitaria fundamental, el descuido de la prevención por parte de las autoridades pueden desencadenar en una pandemia, por ello, las campañas de vacunación y controles sanitarios, deben ser rigurosos para tener un control de la salud en el territorio, proteger los derechos de los migrantes es una obligación, pero proteger a nuestros ciudadanos de futuras exposiciones a enfermedades es una responsabilidad.

**TERCERA** Los movimientos de población y los efectivos humanos que los componen - los migrantes- constituyen una vieja preocupación de la epidemiología. Los no muy numerosos estudios en los que se intenta vincular migración y salud se concentran mayoritariamente en el estudio de algún problema patológico entre los migrantes. La preocupación central de estos trabajos es la relación entre el medio ambiente y la patología singular seleccionada fundamentalmente enfermedades crónicas.

Dentro de los movimientos migratorios una importante dimensión sanitaria es la relacionada con los riesgos sanitarios que los migrantes llevan consigo y la repercusión que ello tiene para la salud pública. Los migrantes viajan acompañados de sus perfiles epidemiológicos, su nivel de exposición a agentes infecciosos, sus factores de riesgo genéticos y relacionados con el modo de vida, sus creencias sanitarias basadas en la cultura y su propensión a algunas afecciones. También llevan consigo la vulnerabilidad de las comunidades de donde proceden. Por ejemplo, si la cobertura de inmunización es baja en su país de origen o de retorno, el riesgo de la población original será trasladado al país de destino hasta que la cobertura de los migrantes esté al mismo nivel que la de la población de acogida. Del mismo modo, si la prevalencia de una enfermedad transmisible determinada o de cualquier enfermedad desatendida es más alta en el país de origen o de retorno, los migrantes tienen más probabilidades de verse afectados por esa enfermedad y de llevarla a otros países. A la inversa, cuando una enfermedad tiene una alta prevalencia en el país de destino, los migrantes pueden contraerla y portarla a su país de origen o retorno. También hay pruebas de que algunas enfermedades no transmisibles, como la hipertensión, las enfermedades cardiovasculares, la diabetes y el cáncer, suponen una carga cada vez mayor para las poblaciones migrantes e imponen grandes exigencias a los sistemas de salud de los países de destino.

La creciente complejidad del panorama epidemiológico en México (y en el resto del mundo) hizo necesario contar con mejores indicadores, los cuales permitieran evaluar integralmente las pérdidas de salud en la sociedad. Hasta ahora, en la mayor parte de las evaluaciones se han utilizado indicadores simples con información proveniente de los registros de mortalidad, de encuestas nacionales de salud y de los registros de utilización de servicios. Sin embargo, los notables avances que se han alcanzado en la calidad de la información han abierto la posibilidad de aplicar en México (y en el resto del mundo) indicadores compuestos, los cuales miden simultáneamente pérdidas relacionadas con muertes prematuras y con enfermedades.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup>. Lozano R. La carga de la enfermedad y las lesiones por violencia contra las mujeres: el caso de la Ciudad de México. México: Funsalud/Banco Interamericano de Desarrollo; 1997.

Los temas sanitarios ponen de relieve las dificultades con que se enfrentan los sistemas nacionales de salud. Es necesario llegar a los migrantes y ciudadanos para poder tratar los factores que los hacen especialmente vulnerables y sus necesidades de atención sanitaria.

Para ello se debe prever intervenciones destinadas a reducir riesgos sanitarios y poner en marcha o reforzar programas y servicios orientados a ellos, es decir, en los que se prevea una atención que tenga en cuenta sus necesidades en función de la cultura, la religión, la lengua y el sexo.

Derivado de lo anterior comprendemos, que la protección a la salud de nuestros ciudadanos es la base de la estabilidad de una sociedad en armonía, el control de pandemias o enfermedades debe ser uno de los filtros más rigurosos existentes en la frontera.

Con una realidad social compleja donde se producen al mismo tiempo procesos de emigración, inmigración, tránsito y retorno, el conflicto en torno a la salud, planteado como un proceso en el que se dan cita multiplicidad de factores, comprende según nuestro punto de vista tanto lo individual como lo colectivo, lo doméstico y lo público, lo cultural y lo biológico.

Prothercs<sup>5</sup> destaca la importancia de la "movilidad" en relación con la propagación de las enfermedades. Señala en forma resumida los peligros para la salud que pueden presentarse en relación con los movimientos migratorios. Un primer peligro lo representa el cambio de una condición ecológica determinada a otra, lo cual puede producir una exposición a nuevas enfermedades, sobre todo aquellas transmitidas por vectores (ejemplo: malaria, tripanosomiasis, etc.).

Por otro lado, el movimiento de un lugar a otro trae consigo un contacto con nuevas personas, de manera que la probabilidad de transmitir enfermedades aumenta (ejemplo: sarampión). Finalmente, no debe olvidarse que los movimientos migratorios traen consigo estrés físico que puede manifestarse como disminución de las defensas,

---

<sup>5</sup> Prothero MR. Disease and mobility: A neglected factor in epidemiology. IntJ Epidemiol 1977;6 (3): 259

por ejemplo, en traslados muy largos. Además, el ajuste social, cultural y económico al nuevo ambiente puede producir estrés psicológico e incluso problemas de alimentación cuando las culturas de origen y de destino son muy disímboles.

**CUARTO.** La entrada a un país de nuevas plagas y enfermedades causa estragos tanto en su agricultura como en su economía. Sin controles naturales en el nuevo ambiente, las poblaciones de organismos nocivos tienden a expandirse rápidamente. El aumento de estas poblaciones de plagas requiere grandes cantidades de alimentos, causando pérdidas a los cultivos de consumo humano. Además de esta consecuencia negativa directa en la agricultura, la existencia de nuevas plagas puede ocasionar efectos indirectos en la economía, debido al cierre de mercados de países libres de esta plaga.

El cierre de mercados de importación puede ser tan destructivo económicamente como el daño directo ocasionado al cultivo.

Por lo antes mencionado, la inspección fitosanitaria es de suma importancia para el mantenimiento del patrimonio vegetal y las exportaciones agrícolas de un país. Un buen sistema de vigilancia e inspección fitosanitaria, debido a que esto es una inversión rentable que demanda una organización adecuada, una capacitación continua y un control de calidad constante.

De acuerdo a la **Convención Internacional de Protección Fitosanitaria** que en su Artículo VII menciona a la letra:

Con el fin de prevenir la introducción y/o la diseminación de plagas reglamentadas en sus respectivos territorios, las partes contratantes tendrán autoridad soberana para reglamentar, de conformidad con los acuerdos internacionales aplicables, la entrada de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados y, a este efecto, pueden:

- A. Imponer y adoptar medidas fitosanitarias con respecto a la importación de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados, incluyendo por 10 ejemplo, inspección, prohibición de la importación y tratamiento;

- B. Prohibir la entrada o detener, o exigir el tratamiento, la destrucción o la retirada, del territorio de la parte contratante, de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados o de sus envíos que no cumplan con las medidas fitosanitarias estipuladas o adoptadas en virtud de lo dispuesto en el apartado a);
- C. Prohibir o restringir el traslado de plagas reglamentadas en sus territorios;
- D. Prohibir o restringir, en sus territorios, el desplazamiento de agentes de control biológico y otros organismos de interés fitosanitario que se considere que son beneficiosos.

**QUINTO.** Las plantas, como todos los seres vivos, están sometidas a riesgos como la contracción de enfermedades y el padecimiento de estrés, así como la necesidad de estar nutridas adecuadamente. En esta labor afectan las condiciones climáticas en las que se desarrollen. Sin embargo, también se necesitan otras soluciones que vienen de la mano de los productos fitosanitarios.

A pesar de no encontrarse normalizada una definición acerca de las funciones fitosanitarias es importante reflexionar acerca de ellas.

La sociedad humana realiza la gran mayoría de sus labores por medio de estructuras llamadas "organizaciones." Estas constituyen sistemas socio-técnicos, porque ordinariamente deben llevar a cabo una tarea técnica que requiere de la participación de seres humanos dentro de un esquema organizacional, el cual por ende puede ser caracterizado como técnico y social.

Las funciones esenciales fitosanitarias, son las actividades críticas que ejecutan las ONPF y que si no se ejecutan comprometen los objetivos. Para cumplir con el objetivo de prevenir la introducción y/o diseminación de plagas y asegurar su control oficial es importante que las funciones esenciales puedan ser caracterizadas y medidas, a fin de determinar su grado de cumplimiento, tanto por parte del Estado como por los usuarios.

La inspección fitosanitaria es una función esencial, que, si no es realizada de una manera adecuada, compromete el cumplimiento de los objetivos del sistema.

## **V. ACUERDO**

**PRIMERO.** – La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, con base en el Sistema Federal Sanitario, coordine las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Salud, en materia de protección contra los riesgos sanitarios, en la región Sur-Sureste.

Así también, se le exhorta respetuosamente para que se determine con la opinión del Consejo Nacional de Vacunación, una campaña de vacunación extraordinaria en la región Sur-Sureste.

**SEGUNDO.** – La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que implemente las medidas fitosanitarias necesarias que protejan y conserven el equilibrio natural en la región Sur-Sureste.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 02 de abril del 2019

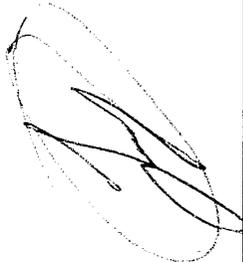


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR**

Legislatura de la Paridad de Género  
"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
Palacio Legislativo de San Lázaro a 2 de abril del 2019

Dictamen sobre el Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la SSA y la SADER a implantar acciones sanitarias y fitosanitarias, respectivamente, en el Sur Sureste del país para contrarrestar los efectos del constante flujo migratorio, a cargo del Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena.

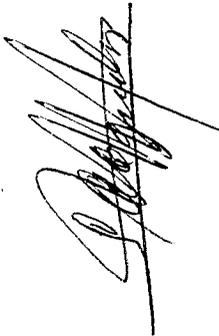
DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO PRESIDENTE			
 DIP. JOSÉ LUIS ELORZA FLORES SECRETARIO			
 DIP. CARLOS CARREÓN MEJÍA SECRETARIO			

Av. Congreso de la Unión N° 66, Edificio F, primer piso, Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza, C.P. 15960, tel. 5036-0000, ext. 57143



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

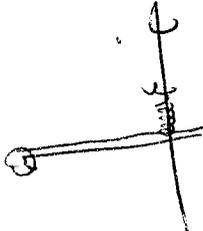
**COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR**  
Legislatura de la Paridad de Género  
"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

 <b>DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES</b> SECRETARIA			
 <b>DIP. MARICRUZ ROBLERO GORDILLO</b> SECRETARIA			
 <b>DIP. CARLOS JESÚS VIDAL PENICHE</b> SECRETARIO			
 <b>DIP. LETICIA ARLETT AGUILAR MOLINA</b> INTEGRANTE			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR**  
Legislatura de la Paridad de Género  
"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

 <p>DIP. MAXIMINO ALEJANDRO CANDELARIA INTEGRANTE</p>			
 <p>DIP. PATRICIA DEL CARMEN DE LA CRUZ DELUCIO INTEGRANTE</p>			
 <p>DIP. JAVIER MANZANO AGUILAR INTEGRANTE</p>			
 <p>DIP. CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ AKE INTEGRANTE</p>			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR**  
Legislatura de la Paridad de Género  
"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

 <p>DIP. MANUELA DEL CARMEN OBRADOR NARVAÉZ INTEGRANTE</p>			
 <p>DIP. ALFREDO VAZQUEZ VAZQUEZ INTEGRANTE</p>			
 <p>DIP. ROCÍO DEL PILAR VALLARAUZ MARTÍNEZ</p>			
 <p>DIP. ANTONIA NATIVIDD DÍAZ JIMENEZ INTEGRANTE</p>			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR**  
Legislatura de la Paridad de Género  
"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

 <p>DIP. MARCELINO RIVERA HERNÁNDEZ INTEGRANTE</p>			
 <p>DIP. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ INTEGRANTE</p>			
 <p>DIP. IRASEMA DEL CARMEN BUENFIL DÍAZ INTEGRANTE</p>			
 <p>DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ INTEGRANTE</p>			



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA DIRIGIDA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA CUAL SE CONCIENTICE SOBRE LOS PRINCIPALES RIESGOS DEL USO DESMEDIDO DE PLÁSTICOS Y LA IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030**

### **Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a instrumentar campañas informativas para concientizar a las niñas, niños y adolescentes que estudian la educación básica, sobre los principales riesgos del uso desmedido de plásticos.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a diversos 80, 81, 82, 84, 85, 157, 158 y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

### **Antecedentes**

En sesión ordinaria celebrada el 6 de febrero de 2019, la Dip. Cynthia Ileana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a instrumentar campañas informativas para concientizar a las niñas, niños y adolescentes que estudian la educación básica, sobre los principales riesgos del uso desmedido de plásticos. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 8 de febrero, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

### **Contenido de la proposición**

La proponente cita la Agenda 2030 de las Organización de las Naciones Unidas (ONU), específicamente el objetivo #14 "Vida Submarina", en su meta

14.1 “De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación mariana de todo tipo [...]”.

En ese sentido, señala que “actualmente, los ríos, lagos, mares y el resto de los entornos naturales se ven afectados por la gran contaminación de los plásticos, siendo una de las amenazas para la salud y los ecosistemas a nivel global”.

En específico, la Dip. López Castro menciona que “los residuos sólidos como bolsas, botellas de plástico, popotes y otros desechos vertidos en los océanos desde tierra terminan siendo con frecuencia alimentos de mamíferos marinos, peces y aves que los confunden con comida”.

Continúa manifestando que “para dimensionar la magnitud de esta problemática, la ONU menciona que tan sólo en 1950, el mundo produjo 1.5 millones de toneladas de plástico; y en 2016, aumentó a 300 millones de toneladas, con graves consecuencias para las plantas y los animales marinos. El plástico mata un millón de aves y más de 100 mil especies cada año”.

En lo concerniente a nuestro país, y particularmente a la Ciudad de México, “[...] habitan casi 9 millones de personas, que en conjunto tiran mil 350 millones de bolsas al año. Además, esta cantidad no considera las bolsas que se utilizan y se desechan en la zona conurbada, en la que habitan más de 12 millones de personas”.

Asimismo, la proponente señala que “la contaminación en los océanos es producto de actividades de la población que se desarrollan alrededor de ríos, mares, lagunas y manantiales. Dichas acciones se traducen en la llegada de diversos materiales nocivos, desde fertilizantes o plaguicidas, residuos sólidos provenientes de actividades industriales y de origen doméstico y agrícola”.

La problemática principal, de acuerdo con la Dip. López Castro, radica en que “diversos especialistas del Instituto de Biotecnología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) advierten que la presencia de microplásticos en los mares va en acelerado aumento en el mundo y representa un peligro para los organismos marinos que sufren daños por ingestión y atragantamiento”.

El objetivo de la presente Proposición con Punto de Acuerdo es solicitar “[...] a la Secretaría de Educación Pública instrumente campañas informativas para concientizar a las niñas, niños y adolescentes sobre los principales riesgos del uso desmedido de plásticos, a fin de cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030”.

Finalmente, la proponente señala que “es apremiante que el Estado mexicano lleve a cabo acciones orientadas a sensibilizar a las niñas, niños, jóvenes y la

población en general sobre la importancia de prevenir y combatir la contaminación de plásticos, la cual atenta contra el medio ambiente y la salud de las personas”.

### **Consideraciones**

**PRIMERA.** La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

**SEGUNDA.** Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Agenda 2030, adoptados por la ONU y sus Estados parte como es el caso de México, tienen como objetivo #14 “Vida Submarina”. En específico, su meta 14.1 es “de aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes”.

**TERCERA.** De acuerdo con el artículo 7° de la Ley General de Educación,

la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

[...]

XI.- Inculcar los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable, la prevención del cambio climático, así como de la valoración de la protección y conservación del medio ambiente como elementos esenciales para el desenvolvimiento armónico e integral del individuo y la sociedad. También se proporcionarán los elementos básicos de protección civil, mitigación y adaptación ante los efectos que representa el cambio climático y otros fenómenos naturales.

[...]

Por lo cual, es indispensable que la educación promueva hábitos en beneficio del cuidado del medio ambiente y la mitigación del cambio climático, con la finalidad de preservar los recursos naturales para las generaciones presentes y futuras.

**CUARTA.** Coincidiendo con la proponente, en la actualidad tanto ríos, lagos y mares se encuentran contaminados en grande medida por los plásticos, constituyendo una amenaza para la salud de las personas y de los ecosistemas en su conjunto.

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

**QUINTA.** Considerando la enorme cantidad de residuos plásticos que generan las personas diariamente, es necesario emprender acciones que permitan encontrar una solución al problema. En este caso, la educación es un factor fundamental para concientizar sobre el uso desmedido de dicho material.

**SEXTA.** En ese sentido, la educación para el desarrollo sostenible tiene como objetivo

ayudar a las personas a desarrollar actitudes y capacidades, como también adquirir conocimientos que les permitan tomar decisiones fundamentadas en beneficio propio y de los demás, ahora y en el futuro, y a poner en práctica esas decisiones. Debemos pensar en un futuro en el que las consideraciones ambientales, sociales y económicas estén en equilibrio en la búsqueda del desarrollo y una buena calidad de vida.<sup>1</sup>

Inculcar el respeto al medio ambiente a través de campañas educativas para crear conciencia sobre lo perjudicial que resulta el uso desmedido del plástico, tanto para las personas como para los ecosistemas en su conjunto, es fundamental.

Por lo expuesto, con fundamento en los artículos 82, 84 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente

### Acuerdo

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que realice una campaña informativa dirigida a las niñas, niños y adolescentes, a través de la cual se concientice sobre los principales riesgos del uso desmedido de plásticos y la importancia de cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

**Palacio Legislativo, 3 de abril de 2019**

---

<sup>1</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, por sus siglas en inglés) en Chile. (2017). Educación para el desarrollo sostenible. Disponible para consulta en: <http://www.unesco.org/new/es/santiago/education/education-for-sustainable-development/>



CÁMARA DE DIPUTADOS

2019-2023

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA DIRIGIDA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA CUAL SE CONCIENTICE SOBRE LOS PRINCIPALES RIESGOS DEL USO DESMEDIDO DE PLÁSTICOS Y LA IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adela Piña Bernal  
Presidenta



Dip. Flora Tania Cruz Santos  
Secretaria



Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade  
Secretaria



Dip. María Teresa López Pérez  
Secretaria



Dip. Zaira Ochoa Valdivia  
Secretaria



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA DIRIGIDA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA CUAL SE CONCIENTICE SOBRE LOS PRINCIPALES RIESGOS DEL USO DESMEDIDO DE PLÁSTICOS Y LA IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Azael Santiago  
Chepi  
Secretario

---

---



Dip. Juan Pablo  
Sánchez Rodríguez  
Secretario

---

---



Dip. Ernesto Alfonso  
Robledo Leal  
Secretario

---

---



Dip. María Marcela  
Torres Peimbert  
Secretaria

---

---



Dip. Cynthia Iliana  
López Castro  
Secretaria

---

---



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA DIRIGIDA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA CUAL SE CONCIENTICE SOBRE LOS PRINCIPALES RIESGOS DEL USO DESMEDIDO DE PLÁSTICOS Y LA IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Claudia Báez  
Ruiz  
Secretaria

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Alfredo Femat  
Bañuelos  
Secretario

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Abril Alcalá  
Padilla  
Secretaria

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Mildred  
Concepción Ávila  
Vera  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. María Chávez  
Pérez  
Integrante

\_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_



probación --  
listación --  
ticia --  
o Técnico

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA DIRIGIDA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA CUAL SE CONCIENTICE SOBRE LOS PRINCIPALES RIESGOS DEL USO DESMEDIDO DE PLÁSTICOS Y LA IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Eleusis L.  
Córdova Morán  
Integrante



Dip. Martha  
Hortencia Garay  
Cadena  
Integrante



Dip. Ma. de Jesús  
García Guardado  
Integrante



Dip. Isabel  
Margarita Guerra  
Villarreal  
Integrante



Dip. Annia Sarahi  
Gómez Cárdenas  
Integrante



probación --  
instalación --  
ncia --  
o Técnico:

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA DIRIGIDA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA CUAL SE CONCIENTICE SOBRE LOS PRINCIPALES RIESGOS DEL USO DESMEDIDO DE PLÁSTICOS Y LA IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

**A Favor**

**En contra**

**Abstención**



**Dip. Kehila Abigail  
Ku Escalante  
Integrante**



**Dip. Felipe  
Fernando Macías  
Olvera  
Integrante**



**Dip. Eudoxio  
Morales Flores  
Integrante**



**Dip. José Luis  
Montalvo Luna  
Integrante**



**Dip. Jorge Luis  
Montes Nieves  
Integrante**



CÁMARA DE DIPUTADOS

LI

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA DIRIGIDA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA CUAL SE CONCIENTICE SOBRE LOS PRINCIPALES RIESGOS DEL USO DESMEDIDO DE PLÁSTICOS Y LA IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Estela Núñez Álvarez  
Integrante



\_\_\_\_\_

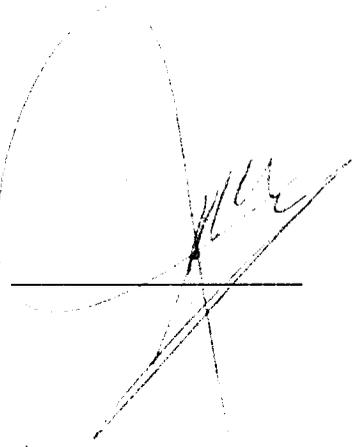
\_\_\_\_\_



Dip. Carmen Patricia Palma Olvera  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_





Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo  
Integrante



\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Idalia Reyes Miguel  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_





# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA DIRIGIDA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA CUAL SE CONCIENTICE SOBRE LOS PRINCIPALES RIESGOS DEL USO DESMEDIDO DE PLÁSTICOS Y LA IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Mario Alberto  
Rodriguez Carrillo  
Integrante

*[Handwritten signature]*



Dip. Erika Mariana  
Rosas Uribe  
Integrante

*[Handwritten signature]*



Dip. Irán Santiago  
Manuel  
Integrante

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





## Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Palacio Legislativo de San Lázaro a 03 de abril de 2019

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A CONCRETAR LOS ACUERDOS Y LAS OPERACIONES DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON SOCIEDADES COOPERATIVAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, COMO PARTE DE LAS MEDIDAS DE FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIFERENTES ACTORES DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA EN MÉXICO.**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A CONCRETAR LOS ACUERDOS Y LAS OPERACIONES DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON SOCIEDADES COOPERATIVAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, COMO PARTE DE LAS MEDIDAS DE FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIFERENTES ACTORES DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA EN MÉXICO**, de! Diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz, del Grupo Parlamentario de Morena, presentada el 7 de marzo del 2019 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Economía Social y



## Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Fomento del Cooperativismo, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes:

### ANTECEDENTES

1. La Proposición con Punto de Acuerdo, motivo de este Dictamen fue presentada por el Diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz en la sesión del 7 de marzo de 2019 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La Proposición fue turnada a la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, para efectos de análisis y elaboración del dictamen respectivo, en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
3. La Proposición fue recibida de manera física en las oficinas de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo el día 8 de marzo del presente, para su análisis y dictamen.
4. El Punto de Acuerdo de referencia, fue remitido a los integrantes de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo el día 12 de marzo del 2019 para su consideración, así como para realizar oportunamente las observaciones, en su caso, para la dictaminación.
5. El 26 de junio de 2013, se realizó un exhorto similar, para que las dependencias involucradas en las compras y obras de la Administración Pública, para considerar como proveedores a las sociedades cooperativas, añadiendo al Congreso de la Unión, para el mismo fin. Dicha Proposición con Punto de Acuerdo, fue aprobada por la Comisión Permanente en el día anteriormente mencionado.



## Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

### CONSIDERANDOS

1. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, para deliberar e integrar el presente Dictamen.
2. La Proposición con punto de acuerdo se sustenta en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
3. El proponente argumenta que existen aproximadamente 110 mil cooperativas en los sectores industriales y de servicios, las cuales generan aproximadamente 4 millones de empleos a nivel nacional. Además, que, en el caso de nuestro país, las sociedades cooperativas y su papel fundamental en la reducción de la pobreza, no es reconocido de la misma manera que en otros países de Latinoamérica
4. Dentro del cuerpo del Punto de Acuerdo se destaca la importancia del Sector Social de la Economía, que se dedica a la producción, oferta, transporte, comercio y venta de bienes y servicios esenciales para el desarrollo y subsistencia humana. Lo que potencia en gran medida el bienestar de los productores y consumidores, generando oportunidades para miles de mexicanos.
5. Se enfatiza en la necesidad de que las diversas sociedades cooperativas, dejen de ser vistas únicamente como una alternativa, sino como “importantes herramientas de empoderamiento eficiente y perdurable”, lo que brindaría una mejora sustancial en el modo de vida de las personas que conforman este sector de la Economía.
6. Que la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, se creó con carácter permanente, mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el



## Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

día 15 de enero del 2009<sup>1</sup>. En el que se estableció que la Comisión “tiene por objeto emitir recomendaciones y proponer medidas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que permitan una mayor participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procesos de contratación de bienes y servicios relacionados con el sector público”.

7. La Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal, de conformidad con el acuerdo de referencia, será presidida el o la titular de la secretaría de Economía, integrada además por los titulares de la secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública’.

8. La Comisión Dictaminadora toma en cuenta que la presente proposición pretende coadyuvar e incentivar que las diversas dependencias, entidades, organismos autónomos, ayuntamientos, consideren a las sociedades cooperativas como proveedores de bienes y servicios, como medida para incentivar el fortalecimiento y crecimiento del Sector Social de la Economía desde las diversas autoridades del país.

9. El sentido de “preferente” que se busca implementar para coadyuvar en el fomento a las actividades del sector social de la economía, no busca generar una desventaja o un estado de indefensión para las empresas privadas que compitan por la obtención de contratos de bienes y servicios de las entidades que son objeto del presente exhorto. Por lo que únicamente se busca eliminar las desventajas actuales del sector social respecto a las demás empresas; el objetivo es nivelar las oportunidades de conseguir estos contratos, y no generar una nueva desigualdad para subsanar la existente.

---

<sup>1</sup> [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5077498&fecha=15/01/2009](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5077498&fecha=15/01/2009) Consultado el 12 de marzo de 2019



## Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

10. Los procedimientos de licitación y adjudicación directa, cuentan con un marco legal aplicable, según cada entidad, además del deber de cumplir con los principios en materia de transparencia y rendición de cuentas, por lo que debe de ser cumplido cabalmente.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, hace un respetuoso exhorto a la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal para que, en el ámbito de sus deberes y facultades, considere de forma preferente los bienes y servicios producidos por las sociedades cooperativas, dentro de sus planes de adquisición de bienes, contratación de servicios, así como en la realización de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

**SEGUNDO.** Se hace un respetuoso exhorto a las Juntas de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y el Senado de la República, respectivamente, para que, en el ámbito de sus respectivas facultades, instruyan a sus Comités de Administración, para adquirir de forma preferente los bienes y los servicios que sean producidos y ofertados por sociedades cooperativas legalmente constituidas.

**TERCERO.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con estricto apego y respeto al principio de división de poderes, hace un respetuoso exhorto al Poder Judicial de la Federación, así como a los Organismos Constitucionales Autónomos, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, consideren de forma preferente, dentro de sus respectivos planes de adquisición de bienes, contratación



## Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

de servicios, realización de obra pública y servicios relacionados con las mismas, los bienes y los servicios producidos por las sociedades cooperativas.

**CUARTO.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a los diversos Ayuntamientos en los que se organiza y desarrolla la actividad municipal en la República Mexicana para que, en el ámbito de sus competencias, consideren de forma preferente los bienes y servicios producidos por las sociedades cooperativas, dentro de sus respectivos planes de adquisición de bienes, contratación de servicios, realización de obra pública y servicios relacionados con las mismas.

**QUINTO.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa, con respeto a los principios de Federalismo en el que se organiza el país, a los Congresos locales de las Entidades Federativas, a proponer a través de su conducto, una consideración preferente para las sociedades cooperativas dentro de los respectivos planes de adquisición de bienes, contratación, realización de obra pública y servicios, en sus respectivas Entidades.

**SEXTO.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a que los procedimientos de licitaciones o adjudicaciones directas, según corresponda, se realicen atendiendo en todo momento a los principios de transparencia y rendición de cuentas, por parte de los órganos encargados de decidir a quien se otorgarán los contratos de bienes y servicios, en las dependencias y entidades a las que se exhorta por medio de la presente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 03 de abril de 2019

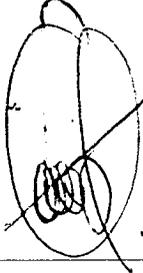
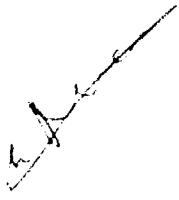
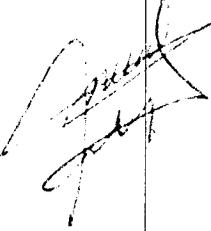
**Por la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo.**



## Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a concertar los acuerdos y las operaciones de adquisición y contratación de bienes y servicios con Sociedades Cooperativas de la República Mexicana, como parte de las medidas de fortalecimiento y de fomento de las actividades realizadas por diferentes actores del sector social de la economía en México, presentado por el diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz del grupo parlamentario de Morena.

03/abril/2019

DIPUTADO		CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO	PRESIDENTE			
	MARÍA GUADALUPE EDITH CASTAÑEDA ORTÍZ	SECRETARIA			
	MARÍA BERTHA ESPINOZA SEGURA	SECRETARIA			
	MARCO ANTONIO REYES COLÍN	SECRETARIO			
	NANCY YADIRA SANTIAGO MARCOS	SECRETARIA			



CÁMARA DE DIPUTADOS

### Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a concertar los acuerdos y las operaciones de adquisición y contratación de bienes y servicios con Sociedades Cooperativas de la República Mexicana, como parte de las medidas de fortalecimiento y de fomento de las actividades realizadas por diferentes actores del sector social de la economía en México, presentado por el diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz del grupo parlamentario de Morena.

03/abril/2019

DIPUTADO		CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	SORAYA PÉREZ MUNGUÍA	SECRETARIA			
	MARÍA ROSETE	SECRETARIA			
	ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA	SECRETARIO			
	FELIPE RAFAEL ARVIZU DE LA LUZ	SECRETARIO			
	GLORIA ROMERO LEÓN	SECRETARIA			
	ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN	SECRETARIA			



**Comisión de Economía Social  
y Fomento del Cooperativismo**

De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a concertar los acuerdos y las operaciones de adquisición y contratación de bienes y servicios con Sociedades Cooperativas de la República Mexicana, como parte de las medidas de fortalecimiento y de fomento de las actividades realizadas por diferentes actores del sector social de la economía en México, presentado por el diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz del grupo parlamentario de Morena.

03/abril/2019

DIPUTADO		CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	MARCO ANTONIO CARBAJAL MIRANDA	INTEGRANTE	A FAVOR <i>Handwritten signature</i>	<del>EN CONTRA</del>	
	ANA LILIA GUILLEN QUIROZ	INTEGRANTE			
	CLAUDIA LÓPEZ RAYÓN	INTEGRANTE	<del>INTEGRANTE</del>		
	ARACELI OCAMPO MANZANARES	INTEGRANTE	<del>INTEGRANTE</del>		
	LUCIO ERNESTO PALACIOS CORDERO	INTEGRANTE	<del>INTEGRANTE</del>		
	BEATRIZ DOMINGA PÉREZ LÓPEZ	INTEGRANTE	<del>INTEGRANTE</del>		

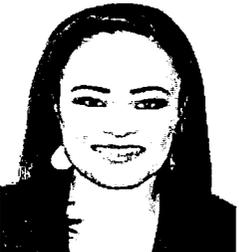
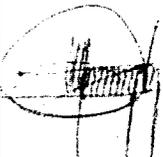


CÁMARA DE DIPUTADOS

### Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a concertar los acuerdos y las operaciones de adquisición y contratación de bienes y servicios con Sociedades Cooperativas de la República Mexicana, como parte de las medidas de fortalecimiento y de fomento de las actividades realizadas por diferentes actores del sector social de la economía en México, presentado por el diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz del grupo parlamentario de Morena.

03/abril/2019

DIPUTADO		CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	VERÓNICA RAMOS CRUZ	INTEGRANTE			
	CARMINA YADIRA REGALADO MARDUEÑO	INTEGRANTE			
	MARÍA GUADALUPE ROMÁN AVILA	INTEGRANTE			
	GRACIELA SÁNCHEZ ORTIZ	INTEGRANTE			
	CASIMIRO ZAMORA VALDEZ	INTEGRANTE			
	MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA	INTEGRANTE			

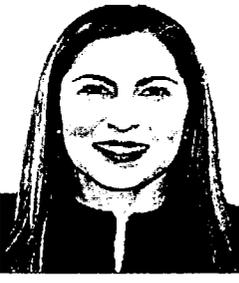


CÁMARA DE  
DIPUTADOS

### Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a concertar los acuerdos y las operaciones de adquisición y contratación de bienes y servicios con Sociedades Cooperativas de la República Mexicana, como parte de las medidas de fortalecimiento y de fomento de las actividades realizadas por diferentes actores del sector social de la economía en México, presentado por el diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz del grupo parlamentario de Morena.

03/abril/2019

DIPUTADO		CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL	INTEGRANTE			
	LENNIN NELSON CAMPOS CÓRDOVA	INTEGRANTE			
	FRINNÉ AZUARA YARZABAL	INTEGRANTE			
	CAROLINA GARCÍA AGUILAR	INTEGRANTE			
	MARÍA TERESA MARÚ MEJÍA	INTEGRANTE			



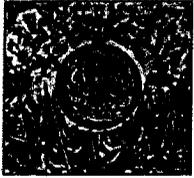
CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a concertar los acuerdos y las operaciones de adquisición y contratación de bienes y servicios con Sociedades Cooperativas de la República Mexicana, como parte de las medidas de fortalecimiento y de fomento de las actividades realizadas por diferentes actores del sector social de la economía en México, presentado por el diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz del grupo parlamentario de Morena.

03/abril/2019

DIPUTADO		CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	RUTH SALINAS REYES	INTEGRANTE			
	EMMANUEL REYES CARMONA	INTEGRANTE			



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Victoria, Tamaulipas, a implementar las medidas necesarias para la construcción de un puente peatonal en el Bulevar Adolfo López Mateos a la altura de la maquiladora "APTIV I"

### DICTAMEN

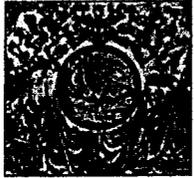
#### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Victoria, Tamaulipas, a implementar las medidas necesarias para la construcción de un puente peatonal en el Bulevar Adolfo López Mateos a la altura de la maquiladora "APTIV I" a cargo del Diputado Mario Alberto Ramos Tamez, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXIV, y 45, numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 68; 79 numeral 2 fracción II; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 182, numeral 3 y demás del Reglamento de la Cámara de Diputados; las y los legisladores integrantes de la Comisión de Infraestructura, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, someten a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en la siguiente:

#### METODOLOGÍA

- I. Dentro del apartado de "ANTECEDENTES" se da constancia del inicio del trámite, así como el turno de la Mesa Directiva para dictamen del referido Punto de Acuerdo.
- II. El apartado correspondiente a "CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO", sintetiza el alcance de las proposiciones.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Victoria, Tamaulipas, a implementar las medidas necesarias para la construcción de un puente peatonal en el Bulevar Adolfo López Mateos a la altura de la maquiladora "APTIV I"

- III. En el apartado de “**CONSIDERACIONES**” la Comisión expresa los argumentos de valoración del Punto de Acuerdo y de los motivos que sustentan la resolución.

### ANTECEDENTES

1. En la sesión del día 14 de febrero de 2018, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados dio turno a la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Mario Alberto Ramos Tamez del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, la cual tiene la intención de realizar un exhorto a los titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Obras Públicas del municipio de Victoria, Tamaulipas, a implementar las medidas necesarias para la construcción de un puente peatonal en el Bulevar Adolfo López Mateos a la altura de la maquiladora "APTIV I".
2. En la misma fecha la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó el Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Infraestructura, mediante oficio No.: D.G.P.L. 64-II-4-433, con número de expediente 1935.

### CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO

La Proposición con Punto de Acuerdo parte de señalar la importancia que radica en el derecho que posee toda persona a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, además de la garantía de libre tránsito, destacando que ambas figuras jurídicas constituyen la base constitucional de los derechos del peatón y de la movilidad. En este sentido, hace referencia a la obligación del Estado por proporcionar a todos los mexicanos el goce del derecho al libre tránsito, propiciando que los medios de transporte sean de calidad, eficientes, sustentables y con ello garantizar un lugar seguro para transitar y vivir con dignidad.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Victoria, Tamaulipas, a implementar las medidas necesarias para la construcción de un puente peatonal en el Bulevar Adolfo López Mateos a la altura de la maquiladora "APTIV I"

En la exposición de motivos de la Proposición se aportan diversas cifras en torno a los accidentes viales, que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) se estima que anualmente se producen 1.24 millones de fallecimientos por tránsito vial en el mundo; mientras que en México, en el año 2017 se registraron 367 mil 789 accidentes de tránsito según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Se particulariza que la Secretaría de Salud, en su estudio "Informe sobre la Seguridad Vial 2016", determinó que son los peatones quienes concentran el mayor número de fallecimientos, siendo la principal causa el atropellamiento, principalmente en niñas y niños menores de cinco años y en adultos mayores de 60 años.

Entrando al punto medular de la Proposición con Punto de Acuerdo, se expone que en el municipio de Victoria, Tamaulipas, desde hace más de seis años, trabajadores de la Maquiladora "APTIV I", han solicitado a las autoridades municipales la construcción de un Puente Peatonal en el Bulevar Adolfo López Mateos en donde se encuentra ubicada la planta maquiladora, debido a que los más de 2,300 empleados que laboran en la misma, deben cruzar la vialidad a distintos horarios, arriesgando su integridad física y la vida, al no haber un puente que les permita realizarlo con seguridad.

Asimismo, se detalla la importancia de la avenida referida, tratándose de un punto con un flujo constante de vehículos, donde desde hace varios años, atendiendo a crónicas periodísticas, se han reportado diversos accidentes de tránsito que en muchas ocasiones han cobrado vidas.

Por ello, el Diputado propone que la Cámara de Diputados exhorte a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a los titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Victoria, Tamaulipas, a implementar las acciones necesarias para la construcción de un puente peatonal en el Bulevar Adolfo López Mateos, a la altura de la planta



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

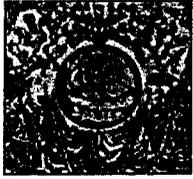
## Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Victoria, Tamaulipas, a implementar las medidas necesarias para la construcción de un puente peatonal en el Bulevar Adolfo López Mateos a la altura de la maquiladora "APTIV I"

maquiladora "APTIV", con el objetivo de salvaguardar la integridad y la vida de los trabajadores y peatones que cruzan por esa vialidad.

### CONSIDERACIONES

1. Esta Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo con la finalidad de valorar su contenido y deliberar sobre la viabilidad del exhorto, señalando que es imprescindible redirigir a otras instancias de carácter federal una solución integral a la problemática para que pueda ser facultad del Congreso de la Unión; ya que, atendiendo a la petición en *stricto sensu* se trataría de un asunto de competencia de la Legislatura del Estado de Tamaulipas, al emplazar esencialmente a las autoridades estatales y municipales para resolver el problema.
2. En este tenor, esta Comisión reconoce la sensibilidad y urgente atención que requiere el asunto planteado. Por ello, estima pertinente realizar algunas adecuaciones al texto propositivo, con la finalidad de llegar a la solución planteada, al tiempo de considerar necesario que la Proposición con Punto de Acuerdo abunde en las exigencias específicas para cada una de las autoridades federales y locales.
3. Si bien cierto que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana conforme a la fracción V del artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) está facultada para auxiliar a las autoridades estatales y municipales que soliciten apoyo, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para la protección de la integridad física de las personas y la preservación de sus bienes; reforzar, cuando así lo soliciten, la tarea policial y de seguridad de los municipios y localidades rurales y urbanas que lo requieran, así como intervenir ante situaciones de peligro cuando se vean amenazados por aquellos que impliquen violencia o riesgo inminente, estos mecanismos requieren de



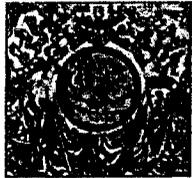
CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Victoria, Tamaulipas, a implementar las medidas necesarias para la construcción de un puente peatonal en el Bulevar Adolfo López Mateos a la altura de la maquiladora "APTIV I"

procedimientos especiales que podrían retardar más la construcción del puente, además de versar en otro tipo de auxilio.

4. Es loable comentar la pertinencia de dirigir también el exhorto a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, que en términos de la fracción XIII, y con observancia de las fracciones XV, XVII, XVIII y XX del artículo 41 de la LOAPF, la dependencia debe promover y concretar programas de vivienda y de desarrollo urbano y metropolitano, y apoyar en su ejecución, con la participación de los gobiernos de las entidades federativas y municipales, lo que buscaría replantar la problemática de la zona y buscar una solución integral que involucre a todas las partes interesadas; además de poder promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional y urbano, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, así como la participación de los sectores social y privado.
5. Por su parte, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, es también una instancia que con fundamento en lo dispuesto en la fracción XXII del artículo 36 de la LOAPF así como del artículo 5o, fracción II de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, puede construir y conservar caminos y puentes, en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, con los municipios y los particulares.
6. Asimismo, es importante mencionar que en el artículo Décimo Primero del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se establece que los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social podrán determinar que hasta un sesenta por ciento de los recursos de dicho Fondo correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de construcción y carreteras, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamientos. Lo anterior,



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

### Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Victoria, Tamaulipas, a implementar las medidas necesarias para la construcción de un puente peatonal en el Bulevar Adolfo López Mateos a la altura de la maquiladora "APTIV I"

se ve reflejado en el Anexo 22. Ramo 33 denominado "Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios", con los siguientes montos:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:	Monto:
Entidades	\$10,082,818,166
Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (sic)	\$73,098,787,411

7. Al tratarse de una avenida de índole local, se encuentra a cargo del gobierno del Estado de Tamaulipas, por lo que la gestión debe de ser realizada a través de la Secretaría de Obras Públicas. Así, conforme a la legislación estatal, efectivamente, a la Secretaría de Obras Públicas le corresponde ejecutar, por sí misma o a través de terceros, las obras públicas estatales y los servicios relacionados con las mismas, así como asesorar y apoyar técnica y administrativamente a los Ayuntamientos y sus organismos, cuando lo requieran, en la realización de sus planes y programas de obras públicas (artículo 37, fracciones III y XI, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas).

8. De igual forma, con base en el artículo 6 de la Ley de Caminos del Estado de Tamaulipas, queda sujeto a la competencia del Poder Ejecutivo local todo lo relacionado con los caminos, puentes y tránsito en las vías estatales de comunicación, donde corresponde a la Secretaría de Obras Públicas del gobierno estatal construir, mejorar, conservar y aprovechar directamente los caminos, carreteras y puentes.

En virtud de lo planteado anteriormente, la Comisión de Infraestructura somete a consideración del Pleno, el siguiente:



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

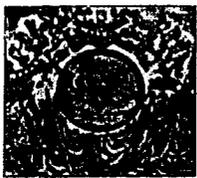
### Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Victoria, Tamaulipas, a implementar las medidas necesarias para la construcción de un puente peatonal en el Bulevar Adolfo López Mateos a la altura de la maquiladora "APTIV I"

### ACUERDO

Único.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a las Secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y de Comunicaciones y Transportes (SCT) del Gobierno Federal a que, en el marco de sus atribuciones, lleven a cabo labores de coordinación y construcción con los Gobiernos del Estado de Tamaulipas y del Municipio de Ciudad Victoria, a fin de garantizar la seguridad de peatones y conductores en el Boulevard "Adolfo López Mateos", a la altura de la maquiladora "APTIV I", así como en otras arterias que presenten riesgos para la integridad físicas de quienes por ellas circulan.

*Palacio Legislativo de San Lázaro, marzo 27 de 2019.*



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Victoria, Tamaulipas, a implementar las medidas necesarias para la construcción de un puente peatonal en el Bulevar Adolfo López Mateos a la altura de la maquiladora "APTIV I"

Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
--------------	---------	-----------	------------

### Presidencia



Ricardo Francisco  
Exsome Zapata

### Secretaría



Rosalinda  
Domínguez Flores



Francisco Elizondo  
Garrido



Yolanda Guerrero  
Barrera

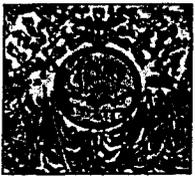


CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Victoria, Tamaulipas, a implementar las medidas necesarias para la construcción de un puente peatonal en el Bulevar Adolfo López Mateos a la altura de la maquiladora "APTIV I"

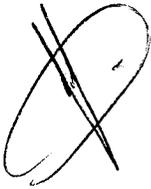
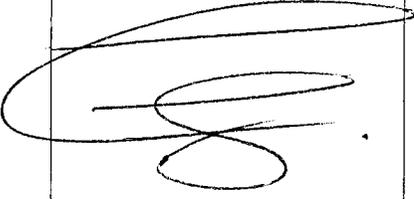
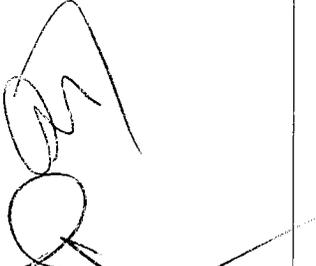
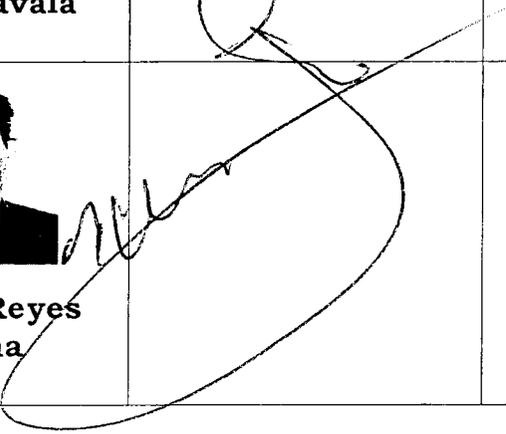
Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 <b>Samuel Herrera Chávez</b>			
 <b>Manuela del Carmen Obrador Narváez</b>			
 <b>Martha Elena García Gómez</b>			
 <b>José Rigoberto Mares Aguilar</b>			

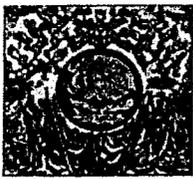


CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Victoria, Tamaulipas, a implementar las medidas necesarias para la construcción de un puente peatonal en el Bulevar Adolfo López Mateos a la altura de la maquiladora "APTIV I"

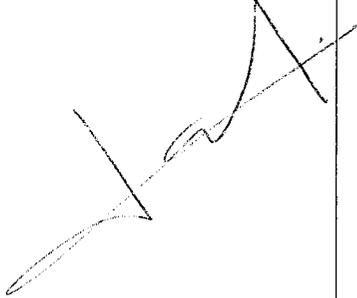
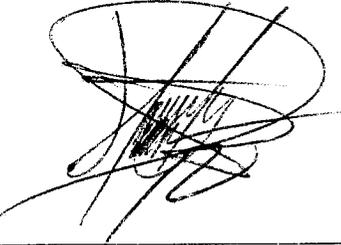
Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 <b>Mario Mata Carrasco</b>			
 <b>Anilú Ingram Vallines</b>			
 <b>Adriana Paulina Teissier Zavala</b>			
 <b>Armando Reyes Ledesma</b>			

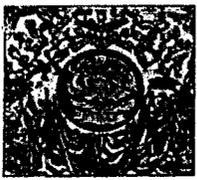


CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Victoria, Tamaulipas, a implementar las medidas necesarias para la construcción de un puente peatonal en el Bulevar Adolfo López Mateos a la altura de la maquiladora "APTIV I"

Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 <b>Alcibiades García Lara</b>			
 <b>José Guadalupe Aguilera Rojas</b>			
<b>Integrantes</b>			
 <b>Heriberto Marcelo Aguilar Castillo</b>			
 <b>Nohemí Alemán Hernández</b>			

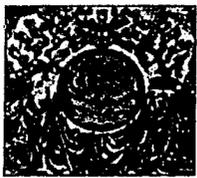


CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Victoria, Tamaulipas, a implementar las medidas necesarias para la construcción de un puente peatonal en el Bulevar Adolfo López Mateos a la altura de la maquiladora "APTIV I"

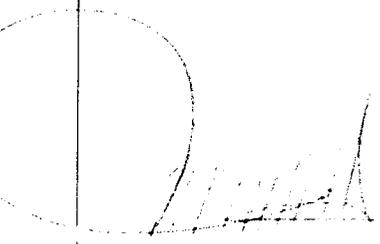
Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 <b>Julio César Ángeles Mendoza</b>			
 <b>Pablo Guillermo Angulo Briceño</b>			
 <b>Edgar Eduardo Arenas Madrigal</b>			
 <b>Alejandro Carvajal Hidalgo</b>			

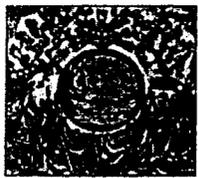


CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Victoria, Tamaulipas, a implementar las medidas necesarias para la construcción de un puente peatonal en el Bulevar Adolfo López Mateos a la altura de la maquiladora "APTIV I"

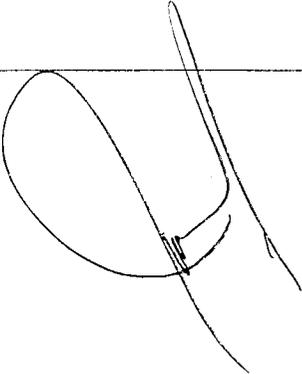
Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 <b>Agustín García Rubio</b>			
 <b>Martha Olivia García Vidana</b>			
 <b>Ana Priscila González García</b>			
 <b>José Emilio González Martínez</b>			

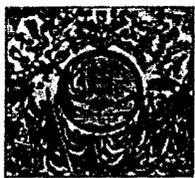


CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Victoria, Tamaulipas, a implementar las medidas necesarias para la construcción de un puente peatonal en el Bulevar Adolfo López Mateos a la altura de la maquiladora "APTIV I"

Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 <b>Francisco Javier Huacus Esquivel</b>			
 <b>Carlos Enrique Martínez Aké</b>			
 <b>Irineo Molina Espinoza</b>			
 <b>Carlos Alberto Morales Vázquez</b>			

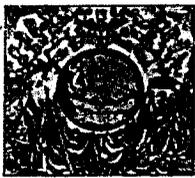


CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Victoria, Tamaulipas, a implementar las medidas necesarias para la construcción de un puente peatonal en el Bulevar Adolfo López Mateos a la altura de la maquiladora "APTIV I"

Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 <b>Ernesto Javier Nemer Alvarez</b>			
 <b>Estela Núñez Alvarez</b>			
 <b>Hilda Patricia Ortega Nájera</b>			
 <b>Valentín Reyes López</b>			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Victoria, Tamaulipas, a implementar las medidas necesarias para la construcción de un puente peatonal en el Bulevar Adolfo López Mateos a la altura de la maquiladora "APTIV I"

Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 <b>Ernesto Alfonso Robledo Leal</b>			
 <b>Luz Estefanía Rosas Martínez</b>			
 <b>María Marivel Solís Barrera</b>			
 <b>Paola Tenorio Adame</b>			



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de México a realizar ante el Federal, gestiones para que la red carretera federal y estatal y de caminos municipales, así como las partes arqueológicas del Sur de la entidad, sea objeto de mejoras, con materiales de alta tecnología e infraestructura.

### DICTAMEN

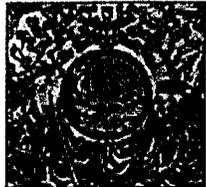
#### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de México a realizar ante el Federal, gestiones para que la red carretera federal y estatal y de caminos municipales, sea objeto de mejoras, con materiales de alta tecnología e infraestructura, presentada por el Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete.

Con fundamento en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXIV, y 45, numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 68, 80, numeral 1, fracción VI, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, 182, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados; los legisladores integrantes de la Comisión de Infraestructura, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, someten a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en la siguiente:

#### METODOLOGÍA

I. Dentro del apartado de "ANTECEDENTES" se da constancia del inicio del trámite, así como el turno de la Mesa Directiva para dictamen del referido Punto de Acuerdo.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de México a realizar ante el Federal, gestiones para que la red carretera federal y estatal y de caminos municipales, así como las partes arqueológicas del Sur de la entidad, sea objeto de mejoras, con materiales de alta tecnología e infraestructura.

II. El apartado correspondiente a **“CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO”**, sintetiza el alcance de las proposiciones.

III. En el apartado de **“CONSIDERACIONES”** la Comisión expresa los argumentos de valoración del Punto de Acuerdo y de los motivos que sustentan la resolución.

### ANTECEDENTES

1.- En la sesión del día 28 de febrero de 2019, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio turno a la Proposición con Punto de Acuerdo elaborada por el Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete, la cual tiene la intención de realizar un exhorto al gobierno del Estado de México a realizar ante el Federal, gestiones para que la red carretera federal y estatal y de caminos municipales, sea objeto de mejoras, con materiales de alta tecnología e infraestructura.

2.- El mismo día 28 de febrero, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Infraestructura.

### CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO

La Proposición con Punto de Acuerdo describe el potencial con el que cuenta el Estado de México como zona turística, así como su relación con la infraestructura carretera. En este sentido, se señala que la entidad mexiquense posee 21 ejes turísticos, divididos en 5 federales-estatales, 9 estatales y 7 federales; así como 13 ejes industriales de jurisdicción estatal y 21 ejes carreteros, siendo 14, de entre estos últimos, libres de peaje, y 7 de peaje.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## Comisión de Infraestructura

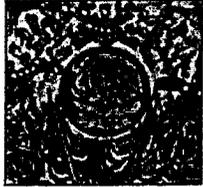
Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de México a realizar ante el Federal, gestiones para que la red carretera federal y estatal y de caminos municipales, así como las partes arqueológicas del Sur de la entidad, sea objeto de mejoras, con materiales de alta tecnología e infraestructura.

Si bien es cierto que en el Estado de México existen diversas zonas rurales que cuentan con importantes necesidades en materia de desarrollo social, económico y de infraestructura; lo cierto es que a su interior, existe una riqueza única para consolidarse como puntos turísticos de gran importancia. De ahí que reconoce que el mejoramiento de la infraestructura carretera en el Estado de México, y en todo el país, permitirá acercar a los prestadores de servicios y clientes en las zonas turísticas para reactivar su economía y generar un mayor desarrollo mercantil.

Por su parte, que en la región rural del Estado de México es productora de pastos o forrajes, maíz y carnes, que podría explotar su potencial económico con mejores carreteras.

En la Proposición con Punto de Acuerdo se menciona que el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, en una visita realizada a Tejupilco el pasado 9 de febrero, señaló que las condiciones de infraestructura carretera no eran adecuadas, por lo que se comprometió a generar las circunstancias para hacer llegar recursos en las carreteras del país.

Por ello, que se pretenda realizar un exhorto al gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza, a fin de que instruya al secretario del ramo para que se realicen las gestiones y trámites correspondientes, con el fin de que la red carretera federal, estatal y municipal, así como la parte arqueológica de la zona sur del estado, sean objeto de mejoras, con materiales de alta tecnología y la infraestructura acorde a la zona.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de México a realizar ante el Federal, gestiones para que la red carretera federal y estatal y de caminos municipales, así como las partes arqueológicas del Sur de la entidad, sea objeto de mejoras, con materiales de alta tecnología e infraestructura.

### CONSIDERACIONES

1.- Esta Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo con la finalidad de valorar su contenido y deliberar sobre su viabilidad. En este sentido, es posible ampliar el panorama nacional, y comentar que en México existen cerca de 400 mil kilómetros de infraestructura carretera, de los cuales 40 mil pertenecen a la federación y por donde transita 95% de los pasajeros y 56% de la carga que circula en el ámbito nacional. Sin duda, se trata de un enorme universo en el ámbito nacional, al que se suman los caminos concesionados a privados.

Durante la presentación del Plan Nacional de Carreteras para el año 2019, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCyT) aseguró que se tiene planeado atender los más de 40 mil kilómetros de carreteras federales, además de construirse 5 mil 500 kilómetros. Asimismo, una de las prioridades que ha asumido el gobierno de la República es conservar y dar mantenimiento rutinario de la Red Carretera Federal Libre de Peaje del país, conformada por más de 40 mil 500 kilómetros.

Por su parte, en el Programa de Conservación y Rehabilitación de Caminos Rurales se contempla una inversión de 8 mil 170 millones de pesos para atender a 600 caminos y detonar el potencial económico local; y en el Programa de Pavimentación a Cabeceras Municipales, se realizarán 600 caminos, con una longitud de 7 mil 545 kilómetros.

Al ser el Estado de México la entidad federativa más habitada de todo el país con más de 16 millones de habitantes, de acuerdo con datos del INEGI de 2015, y al formar parte de la zona metropolitana, se requieren atender



CÁMARA DE DIPUTADOS

### Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de México a realizar ante el Federal, gestiones para que la red carretera federal y estatal y de caminos municipales, así como las partes arqueológicas del Sur de la entidad, sea objeto de mejoras, con materiales de alta tecnología e infraestructura.

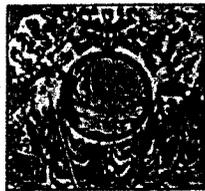
necesidades de gran envergadura en materia de infraestructura carretera para lograr un fortalecimiento de cada uno de los municipios y del Estado en lo general, principalmente los de preponderancia rural y turística.

2.- La SCyT reconoce que actualmente existen importantes retos en materia de infraestructura en todo el país, por lo que para el 2019 se realizará una inversión de 70 millones de pesos, los cuales se destinarán a cubrir diversos programas carreteros, portuarios, aeroportuarios, ferroviarios y de telecomunicaciones.

Sin embargo, lo cierto es que la inversión pública es sólo una parte de la fuente de financiamiento de los proyectos de infraestructura en el país, por lo que deberá acompañarse de la participación del sector privado para lograr un mejoramiento en la red de comunicaciones del país. Por ello, que el gobierno federal buscará e impulsar que los particulares inviertan entre el 20 y 25% por cada peso del presupuesto público.

El Estado de México, al igual que sucede en otras entidades federativas, cuenta con importantes retos que deberán de atenderse como parte del ejercicio presupuestal en los distintos órdenes de gobierno, de acuerdo con su sistema de competencias. Por ello sería importante que en la Proposición con Punto de Acuerdo se identificaran las obras prioritarias de infraestructura y los tramos carreteros que requieran de mejoras para detonar el crecimiento económico y turístico de las zonas arqueológicas, señalando el tipo de jurisdicción a que se refiere.

A lo anterior, sería importante contar con un análisis puntal del costo-beneficio que tendría la modernización y remozamiento de las áreas



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

### Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de México a realizar ante el Federal, gestiones para que la red carretera federal y estatal y de caminos municipales, así como las partes arqueológicas del Sur de la entidad, sea objeto de mejoras, con materiales de alta tecnología e infraestructura.

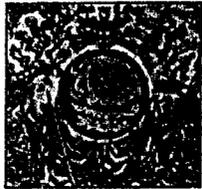
prioritarias en zonas rurales y en el Sur del Estado de México, a fin de que sensibilizar al gobierno local en relación de gestiones.

3.- La Comisión de Infraestructura se pronuncia respetuosa del Federalismo Mexicano, por lo que en caso de tocar a alguna de las carreteras de jurisdicción propia del Estado de México, que labora por medio de la Junta de Caminos de la entidad y el Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares, y que atiende a 4,032.97 kilómetros, o bien municipales, que contempla una longitud de 4,326.67 kilómetros; se sugeriría canalizar esta proposición al ámbito local de su competencia.

4.- La Comisión de Infraestructura reafirma la idea de que en la actualidad existen grandes desafíos a lo largo y ancho del territorio nacional en materia de conservación y mantenimiento de la infraestructura de transporte y la continuación de obras útiles que no están terminadas, se encuentran paralizadas y que aún no se pueden utilizar.

De ahí que será fundamental evaluar los proyectos prioritarios para hacer eficientes los recursos invertidos en la infraestructura carretera de México, pero siempre respetuosa del federalismo mexicano.

5. Por su parte, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes es la instancia que con fundamento en lo dispuesto en la fracción XXII del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como del artículo 50, fracción II de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, puede construir y conservar caminos y puentes, en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, con los municipios y los particulares.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

### Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de México a realizar ante el Federal, gestiones para que la red carretera federal y estatal y de caminos municipales, así como las partes arqueológicas del Sur de la entidad, sea objeto de mejoras, con materiales de alta tecnología e infraestructura.

En virtud de lo planteado anteriormente, la Comisión de Infraestructura somete a consideración del Pleno, el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno federal a que, en el marco de sus competencias, estreche lazos de comunicación, cooperación y coordinación con el Gobierno del Estado de México y sus Ayuntamientos, a fin de realizar las mejoras pertinentes a la red carretera federal y estatal y de caminos municipales, así como las partes arqueológicas del Sur de la entidad, con el uso de materiales de alta tecnología e infraestructura que dinamicen su actividad productiva y la atracción de visitantes en bien de la economía local y nacional.

*Palacio Legislativo de San Lázaro, marzo 27 de 2019.*



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de México a realizar ante el Federal, gestiones para que la red carretera federal y estatal y de caminos municipales, así como las partes arqueológicas del Sur de la entidad, sea objeto de mejoras, con materiales de alta tecnología e infraestructura.

Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
--------------	---------	-----------	------------

### Presidencia



Ricardo Francisco  
Exsome Zapata

### Secretaría



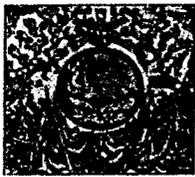
Rosalinda  
Domínguez Flores



Francisco Elizondo  
Garrido



Yolanda Guerrero  
Barrera

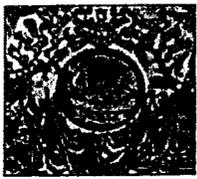


CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de México a realizar ante el Federal, gestiones para que la red carretera federal y estatal y de caminos municipales, así como las partes arqueológicas del Sur de la entidad, sea objeto de mejoras, con materiales de alta tecnología e infraestructura.

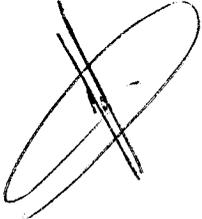
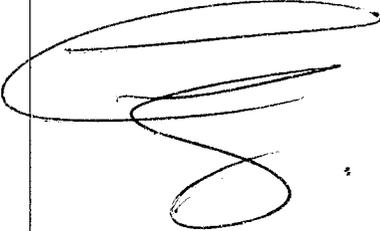
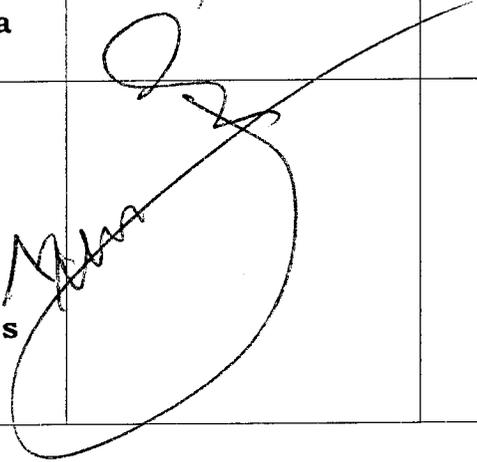
Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 <b>Samuel Herrera Chávez</b>			
 <b>Manuela del Carmen Obrador Narváez</b>			
 <b>Martha Elena García Gómez</b>			
 <b>José Rigoberto Mares Aguilar</b>			

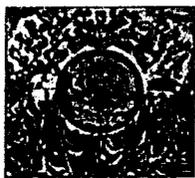


CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de México a realizar ante el Federal, gestiones para que la red carretera federal y estatal y de caminos municipales, así como las partes arqueológicas del Sur de la entidad, sea objeto de mejoras, con materiales de alta tecnología e infraestructura.

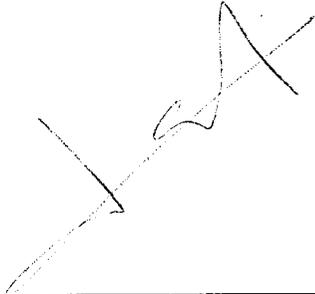
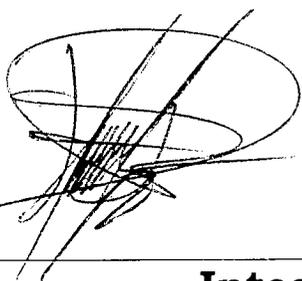
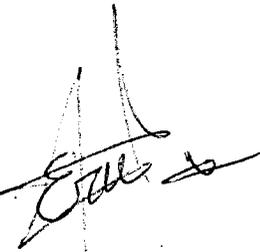
Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 <b>Mario Mata Carrasco</b>			
 <b>Anilú Ingram Vallines</b>			
 <b>Adriana Paulina Teissier Zavala</b>			
 <b>Armando Reyes Ledesma</b>			



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de México a realizar ante el Federal, gestiones para que la red carretera federal y estatal y de caminos municipales, así como las partes arqueológicas del Sur de la entidad, sea objeto de mejoras, con materiales de alta tecnología e infraestructura.

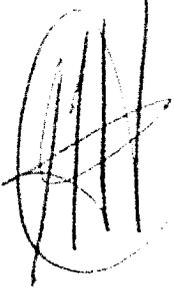
Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 <b>Alcibiades García Lara</b>			
 <b>José Guadalupe Aguilera Rojas</b>			
<b>Integrantes</b>			
 <b>Heriberto Marcelo Aguilar Castillo</b>			
 <b>Nohemí Alemán Hernández</b>			



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de México a realizar ante el Federal, gestiones para que la red carretera federal y estatal y de caminos municipales, así como las partes arqueológicas del Sur de la entidad, sea objeto de mejoras, con materiales de alta tecnología e infraestructura.

Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 <b>Julio César Ángeles Mendoza</b>			
 <b>Pablo Guillermo Angulo Briceño</b>			
 <b>Edgar Eduardo Arenas Madrigal</b>			
 <b>Alejandro Carvajal Hidalgo</b>			

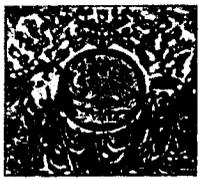


CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de México a realizar ante el Federal, gestiones para que la red carretera federal y estatal y de caminos municipales, así como las partes arqueológicas del Sur de la entidad, sea objeto de mejoras, con materiales de alta tecnología e infraestructura.

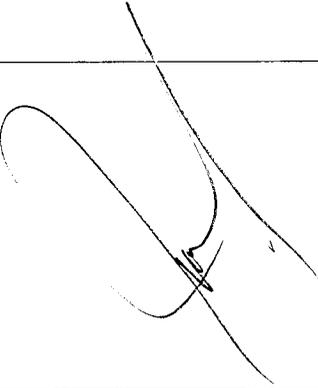
Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 <b>Agustín García Rubio</b>			
 <b>Martha Olivia García Vidaña</b>			
 <b>Ana Priscila González García</b>			
 <b>José Emilio González Martínez</b>			

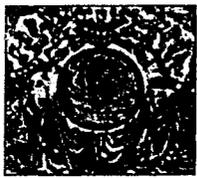


CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de México a realizar ante el Federal, gestiones para que la red carretera federal y estatal y de caminos municipales, así como las partes arqueológicas del Sur de la entidad, sea objeto de mejoras, con materiales de alta tecnología e infraestructura.

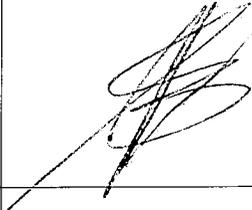
Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 <b>Francisco Javier Huacus Esquivel</b>			
 <b>Carlos Enrique Martínez Aké</b>			
 <b>Irineo Molina Espinoza</b>			
 <b>Carlos Alberto Morales Vázquez</b>			



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de México a realizar ante el Federal, gestiones para que la red carretera federal y estatal y de caminos municipales, así como las partes arqueológicas del Sur de la entidad, sea objeto de mejoras, con materiales de alta tecnología e infraestructura.

Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 Ernesto Javier Nemer Alvarez			
 Estela Núñez Alvarez			
 Hilda Patricia Ortega Nájera			
 Valentín Reyes López			

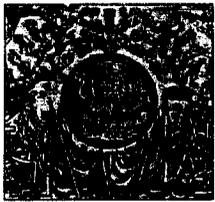


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de México a realizar ante el Federal, gestiones para que la red carretera federal y estatal y de caminos municipales, así como las partes arqueológicas del Sur de la entidad, sea objeto de mejoras, con materiales de alta tecnología e infraestructura.

Diputado (a)	A favor	En contra	Abstención
 <b>Ernesto Alfonso Robledo Leal</b>			
 <b>Luz Estefanía Rosas Martínez</b>			
 <b>María Marivel Solís Barrera</b>			
 <b>Paola Tenorio Adame</b>			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN COADYUVANCIA CON el INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS A IMPLANTAR UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN EN TELEVISIÓN, RADIO Y PRENSA ESCRITA PARA ORIENTAR E INFORMAR A LA COMUNIDAD INDÍGENA SOBRE SUS DERECHOS AL MOMENTO DE SU DETENCIÓN, INCLUIDO SU DERECHO A UN INTÉRPRETE, A CARGO DEL DIPUTADO ARMANDO CONTRERAS CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

### **Honorable Asamblea:**

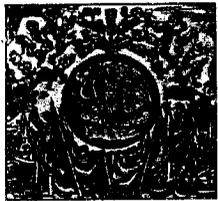
La Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo. a fin de exhortar a la CNDH a implantar un programa de difusión en televisión, radio y prensa escrita para orientar e informar a la comunidad indígena sobre sus derechos al momento de su detención, incluido su derecho a un intérprete, bajo la siguiente:

### **Metodología**

La Comisión de Pueblos Indígenas, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "**I. Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.

En el apartado "**II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**", se hace una descripción de la proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN COADYUVANCIA CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS A IMPLANTAR UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN EN TELEVISIÓN, RADIO Y PRENSA ESCRITA PARA ORIENTAR E INFORMAR A LA COMUNIDAD INDÍGENA SOBRE SUS DERECHOS AL MOMENTO DE SU DETENCIÓN, INCLUIDO SU DERECHO A UN INTÉRPRETE, A CARGO DEL DIPUTADO ARMANDO CONTRERAS CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

En la sección **"III. Consideraciones"**, esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

### I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada el 14 de marzo de 2019, el diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), a implementar un Programa de Difusión en medios de televisión y radio, así como prensa escrita, para orientar e informar a la comunidad indígena sobre sus derechos al momento de detención incluyendo su derecho a un intérprete.

2. El 15 de marzo de 2019, la Comisión de Pueblos Indígenas recibió de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante oficio D.G.P.L. 64-II-7-594, el expediente número 2326, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia para su estudio y dictamen.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

El Diputado proponente refiere diversas consideraciones para sustentar su punto de acuerdo, los cuales expone de la siguiente manera:

#### *"Consideraciones*

*México es un país diverso, prueba de ello es el reconocimiento de 68 lenguas indígenas; sin embargo, sólo 6.5 por ciento de la población de 3 años y más habla alguna de esas lenguas; es decir, 7 millones 382 mil 785 personas. De ellos, cerca de 1 millón hablan una lengua indígena y no hablan español; es decir, son monolingües.*

*Con estas cifras se conoce que en México hay muchos habitantes con lenguas maternas y su derecho de las personas indígenas a contar con un traductor o intérprete, no debe condicionarse al nivel de castellanización que presenten las mismas. Así, cuando una persona, se reconoce como indígena y solicita ejercer el derecho antes referido, debe ser atendida de inmediato por la autoridad jurisdiccional, a menos de que existan pruebas en contrario que resulten concluyentes acerca de su condición de no indígena.*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN COADYUVANCIA CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS A IMPLANTAR UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN EN TELEVISIÓN, RADIO Y PRENSA ESCRITA PARA ORIENTAR E INFORMAR A LA COMUNIDAD INDÍGENA SOBRE SUS DERECHOS AL MOMENTO DE SU DETENCIÓN, INCLUIDO SU DERECHO A UN INTÉRPRETE, A CARGO DEL DIPUTADO ARMANDO CONTRERAS CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

*Ello es así porque en tal prerrogativa, contenida en el artículo 2o. constitucional, el principio pro persona exige que su interpretación sea la que represente una mayor protección al que se reconoce como indígena, esto es, que el derecho a ser asistido por intérpretes y defensores que conozcan de su lengua y cultura pueda ser ejercido en todo tiempo.*

*Sin embargo, esta prerrogativa no es aplicada en la práctica donde en muchas ocasiones nuestros compañeros indígenas son detenidos y en su cartilla de derechos no les indican que tienen derecho a un intérprete, teniendo lagunas jurídicas o de improcedencia dentro del juicio por no incluir al intérprete al inicio de la detención, conllevando a ello a muchas ocasiones a permanecer privado de su libertad durante meses o en muchas ocasiones años.*

*La anterior Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas dio cuenta de que en 2017 en el país, más de ocho mil indígenas se encontraban privados de su libertad por la comisión de diversos delitos con la particularidad de que la mayoría de los procedimientos en los que están involucrados, generalmente, están plagados de irregularidades, no solamente por la falta de traductores, intérpretes y defensores capacitados, sino también porque el ministerio público y los jueces suelen desdeñar sus casos. Las entidades federativas que concentran el mayor número de población indígena en el sistema penitenciario nacional son Oaxaca, Chiapas, Puebla, Veracruz, Ciudad de México, Chihuahua y Guerrero. Las lenguas con las que se identifican son el náhuatl, zapoteco, maya, tzeltal y tzotzil.*

*Los derechos de los pueblos indígenas están reconocidos no sólo en instrumentos internacionales de cumplimiento obligatorio, sino también como se mencionó antes, en nuestra Constitución Política que en relación al derecho que tienen las comunidades al pleno acceso a la justicia, en el primer párrafo de la fracción VIII del apartado A del artículo 2º. Desgraciadamente y a pesar de los esfuerzos legislativos que se han realizado en la práctica procesal, se siguen violando los derechos procesales de los indígenas y ésta sigue siendo una constante en nuestro sistema judicial.*

*Tal es el caso de muchos compañeros indígenas como Cruz, de 45 años, es un indígena zapoteco de Oaxaca (sur de México) que lleva siete años preso, esperando a que un tribunal decida si es culpable o no de dos delitos. Al inicio del proceso judicial, no tuvo un traductor –su lengua materna es el zapoteco y no habla bien español–. Hace siete años firmó una declaración de culpabilidad, pero su actual defensor público afirma que no fue de su autoría, sino que se la redactaron y lo obligaron a firmar, así como éste caso existen 8 mil indígenas en prisión entre muchas inconsistencias legales*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN COADYUVANCIA CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS A IMPLANTAR UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN EN TELEVISIÓN, RADIO Y PRENSA ESCRITA PARA ORIENTAR E INFORMAR A LA COMUNIDAD INDÍGENA SOBRE SUS DERECHOS AL MOMENTO DE SU DETENCIÓN, INCLUIDO SU DERECHO A UN INTÉRPRETE, A CARGO DEL DIPUTADO ARMANDO CONTRERAS CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

*y fallas en su proceso y la más importante y marcada en cada caso es la falta de intérprete.*

*Por lo anterior solicito a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que implante medidas reales y eficientes, a fin de que se realice un programa de difusión en medios de televisión y radio, así como prensa escrita con la finalidad de orientar e informar a la comunidad indígena de conocer sus derechos al momento de su detención incluyendo su derecho a un intérprete. Con ello, el sistema judicial tendría menos procesos y se evitaría el exceso de trabajo, si en el inicio de la detención se dan los detalles de la cartilla de derechos para los indígenas, indicándoles sus derechos, entre ellos a un intérprete.*

*Asimismo, se exhorta al fiscal general de la República, en el ámbito de su competencia, a realizar las acciones para garantizar el debido proceso desde el inicio de su detención de los indígenas a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua.*

*Por lo expuesto someto a consideración de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la siguiente proposición con*

### **Puntos de Acuerdo**

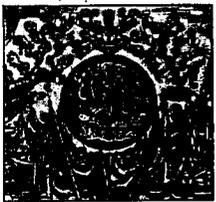
**Primero.** *Se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a implantar medidas reales y eficientes a fin de que se realice un programa de difusión en medios de televisión y radio, así como prensa escrita, para orientar e informar a la comunidad indígena respecto a sus derechos al momento de su detención, incluido su derecho a un intérprete.*

**Segundo.** *Se exhorta al fiscal general de la República, en el ámbito de su competencia, a realizar acciones para garantizar el debido proceso desde el inicio de su detención de los indígenas, a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua."*

## II. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Los integrantes de esta Comisión Dictaminadora coinciden con el Diputado Proponente en el objeto y las motivaciones del exhorto materia del presente dictamen.

En efecto, el artículo 2 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho de todas las personas indígenas al acceso a la jurisdicción del Estado; asimismo obliga a todas las autoridades a



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN COADYUVANCIA CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS A IMPLANTAR UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN EN TELEVISIÓN, RADIO Y PRENSA ESCRITA PARA ORIENTAR E INFORMAR A LA COMUNIDAD INDÍGENA SOBRE SUS DERECHOS AL MOMENTO DE SU DETENCIÓN, INCLUIDO SU DERECHO A UN INTÉRPRETE, A CARGO DEL DIPUTADO ARMANDO CONTRERAS CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

que, en caso de que una persona se encuentre detenida a designarle un intérprete que conozca su lengua y cultura.

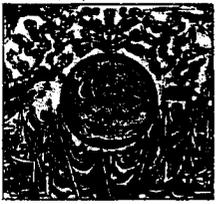
Dicho derecho es concordante con el principio *pro-persona* contenido implícitamente en el artículo 1 del texto fundamental antes referido; el derecho al intérprete ha sido desarrollado en diversas tesis de jurisprudencia y aisladas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que han motivado que los casos que llegan a dicho máximo tribunal, logren el amparo las personas indígenas que fueron procesadas y sentenciadas sin haber tenido un intérprete.

Lo descrito, es acorde con la afirmación del Diputado proponente; pues si bien es cierto el derecho al intérprete de las personas pertenecientes a los pueblos indígenas ya es ampliamente reconocido en el sistema judicial mexicano, éste no ha tenido la difusión necesaria, a efecto de que sea conocido por los destinatarios de tal derecho.

**SEGUNDA.** El diputado proponente en documento de alcance, hizo llegar los siguientes comentarios: De los más de 209 mil personas reclusas en el país, siete mil 433 son indígenas, quienes deben sortear múltiples obstáculos del sistema de justicia penal mexicano, son cifras de la CNDH, donde el 50% no les otorgaron derecho a un intérprete.

En Chiapas, por ejemplo, el porcentaje de personas indígenas reclusas es de 6.77%, mientras que en Oaxaca es de 30.8%, población que enfrenta como principales violaciones a sus derechos los siguientes aspectos: la detención, la aplicación de la prisión preventiva, el acceso a un intérprete traductor, el acceso a una defensa adecuada y las condiciones de vida dentro de los Centros de Reinserción Social.

La CNDH, alertó que, respecto a la detención de indígenas, en la mayoría de los casos se realizó en un marco de ilegalidad: en Chiapas y Oaxaca, al 83% de las personas detenidas no se les mostró una orden de aprehensión ni el derecho a intérprete, así mismo en otros Estados de la República ocurrió la misma situación con indígenas de Hidalgo con un 4.35% de indígenas detenidos, Tlaxcala 6,1%, Nayarit 3.2%, 7.7% en Guanajuato, Guerrero 20.5%, y otros muchos Estados de la República, donde no se contó con intérprete al momento de su detención y declaración ante el MP.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN COADYUVANCIA CON el INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS A IMPLANTAR UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN EN TELEVISIÓN, RADIO Y PRENSA ESCRITA PARA ORIENTAR E INFORMAR A LA COMUNIDAD INDÍGENA SOBRE SUS DERECHOS AL MOMENTO DE SU DETENCIÓN, INCLUIDO SU DERECHO A UN INTÉRPRETE, A CARGO DEL DIPUTADO ARMANDO CONTRERAS CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Pueblos Indígenas somete a la consideración de esta Honorable Asamblea los siguientes:

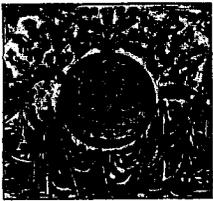
### PUNTOS DE ACUERDO:

**Primero.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en coadyuvancia con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, a implantar medidas reales y eficientes a fin de que se realice un programa de difusión en medios de televisión y radio, así como prensa escrita, para orientar e informar a la comunidad indígena respecto a sus derechos al momento de su detención, incluido su derecho a un intérprete.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al fiscal general de la República, en el ámbito de su competencia, a realizar acciones para garantizar el debido proceso desde el inicio de su detención de los indígenas, a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de abril de 2019.

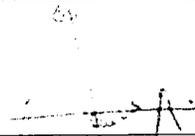
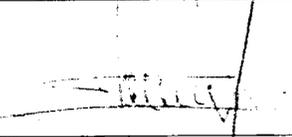
Firman para constancia los Diputados Integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas.

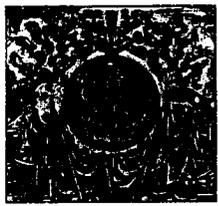


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN COADYUVANCIA CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS A IMPLANTAR UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN EN TELEVISIÓN, RADIO Y PRENSA ESCRITA PARA ORIENTAR E INFORMAR A LA COMUNIDAD INDÍGENA SOBRE SUS DERECHOS AL MOMENTO DE SU DETENCIÓN, INCLUIDO SU DERECHO A UN INTÉRPRETE, A CARGO DEL DIPUTADO ARMANDO CONTRERAS CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

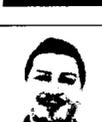
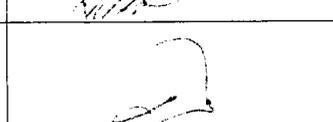
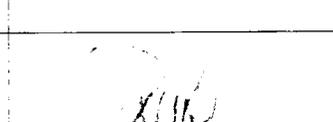
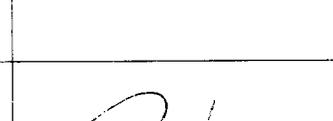
NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A favor	En contra	Abstención
1	 <b>Presidenta Irma Juan Carlos Morena</b>			
2	 <b>Secretario Bonifacio Aguilar Linda Morena</b>			
3	 <b>Secretario Gonzalo Herrera Pérez Morena</b>			
4	 <b>Secretario Javier Manzano Salazar Morena</b>			
5	 <b>Secretario Alfredo Vázquez Vázquez Morena</b>			
6	 <b>Secretaria Antonia Natividad Díaz Jiménez PAN</b>			
7	 <b>Secretario Marcelino Rivera Hernández PAN</b>			
8	 <b>Secretario Eduardo Zarzosa Sánchez PRI</b>			
9	 <b>Secretaria María Roselia Jiménez Pérez PT</b>			
10	 <b>Secretario Roberto Antonio Rubio Montejó PVEM</b>			
11	 <b>Integrante Miguel Acundo González PES</b>			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN COADYUVANCIA CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS A IMPLANTAR UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN EN TELEVISIÓN, RADIO Y PRENSA ESCRITA PARA ORIENTAR E INFORMAR A LA COMUNIDAD INDÍGENA SOBRE SUS DERECHOS AL MOMENTO DE SU DETENCIÓN, INCLUIDO SU DERECHO A UN INTÉRPRETE, A CARGO DEL DIPUTADO ARMANDO CONTRERAS CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

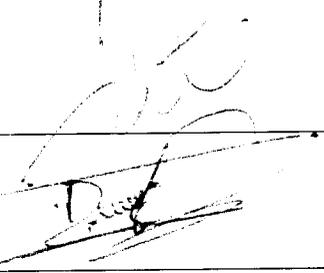
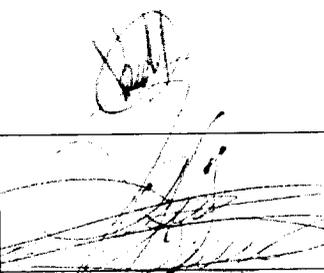
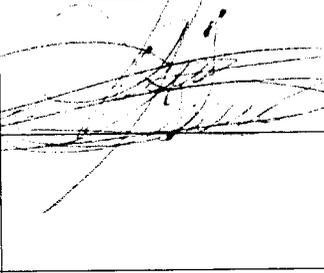
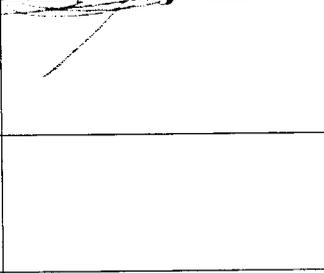
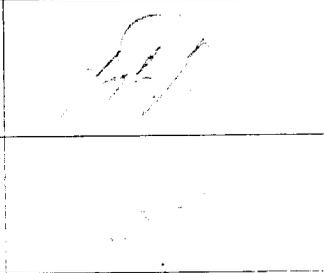
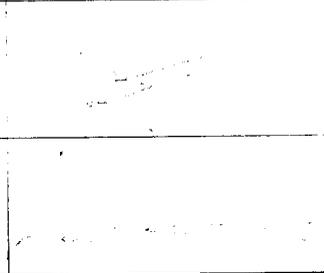
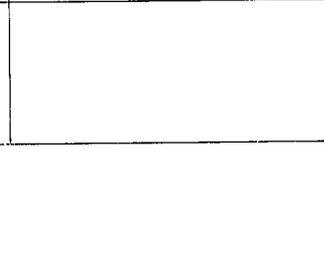
NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A favor	En contra	Abstención
12	 <b>Integrante Frinne Azuara Yarzabal PRI</b>			
13	 <b>Integrante Juan José Canul Pérez PRI</b>			
14	 <b>Integrante Javier Julián Castañeda Pomposo PES</b>			
15	 <b>Integrante Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio Morena</b>			
16	 <b>Integrante Juan Martín Espinoza Cárdenas MC</b>			
17	 <b>Integrante Margarita García García PT</b>			
18	 <b>Integrante Raymundo García Gutiérrez PRD</b>			
19	 <b>Integrante Dulce Alejandra García Morlan PAN</b>			
20	 <b>Integrante Ulises García Soto Morena</b>			
21	 <b>Integrante Martha Olivia García VIdaña Morena</b>			
22	 <b>Integrante María de los Ángeles Gutiérrez Valdez PAN</b>			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN COADYUVANCIA CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS A IMPLANTAR UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN EN TELEVISIÓN, RADIO Y PRENSA ESCRITA PARA ORIENTAR E INFORMAR A LA COMUNIDAD INDÍGENA SOBRE SUS DERECHOS AL MOMENTO DE SU DETENCIÓN, INCLUIDO SU DERECHO A UN INTÉRPRETE, A CARGO DEL DIPUTADO ARMANDO CONTRERAS CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A favor	En contra	Abstención
23	 <b>Integrante Manuel Huerta Martínez Morena</b>			
24	 <b>Integrante Delfino López Aparicio Morena</b>			
25	 <b>Integrante Virginia Merino García Morena</b>			
26	 <b>Integrante Araceli Ocampo Manzanares Morena</b>			
27	 <b>Integrante Inés Parra Juárez Morena</b>			
28	 <b>Integrante Beatriz Dominga Pérez López Morena</b>			
29	 <b>Integrante Alejandro Ponce Cobos Morena</b>			
30	 <b>Integrante Marco Antonio Reyes Colín Morena</b>			
31	 <b>Integrante Ariel Rodríguez Vázquez MC</b>			
32	 <b>Integrante Lucinda Sandoval Soberanes Morena</b>			
33	 <b>Integrante Carlos Alberto Valenzuela González PAN</b>			





CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA QUE, POR MEDIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS Y EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA, ELABORE O EN SU CASO, REDOBLE ESFUERZOS EN LAS ACCIONES EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO, PRESERVACIÓN Y DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO Y DISFRUTE DE LA RIQUEZA CULTURAL INHERENTE A LAS LENGUAS INDÍGENAS DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.**

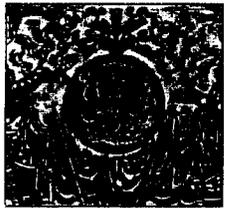
### **Honorable Asamblea:**

La Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el Dictamen respecto del exhorto a la Secretaría de Cultura para que, por medio del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, elabore o en su caso, redoble esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y desarrollo del conocimiento y disfrute de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México, bajo la siguiente:

### **Metodología**

La Comisión de Pueblos Indígenas, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "**I. Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio de la petición de punto de acuerdo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA QUE, POR MEDIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS Y EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA, ELABORE O EN SU CASO, REDOBLE ESFUERZOS EN LAS ACCIONES EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO, PRESERVACIÓN Y DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO Y DISFRUTE DE LA RIQUEZA CULTURAL INHERENTE A LAS LENGUAS INDÍGENAS DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.

En el apartado **"II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo"**, se hace una descripción de la proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En la sección **"III. Consideraciones"**, esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

### **I. ANTECEDENTES**

1. En sesión celebrada el 21 de febrero de 2019, la Diputada **Dionicia Vázquez García**, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), presentó Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a exhortar a la Secretaría de Cultura para que, por medio del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, elabore o en su caso, redoble esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y desarrollo del conocimiento y disfrute de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México.

2. El 21 de febrero de 2019, la Comisión de Pueblos Indígenas recibió de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante oficio D.G.P.L. 64-II-3-472, el expediente número 2028, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia para su estudio y dictamen.

### **II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.**

La Diputado proponente, refiere...

*CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE CULTURA A REDOBLAR POR EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA LAS ACCIONES EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO, PRESERVACIÓN Y DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO Y DISFRUTE DE LA RIQUEZA CULTURAL INHERENTE A LAS LENGUAS INDÍGENAS DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT*

*La que suscribe, diputada Dionicia Vázquez García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción I del numeral 1 del artículo 6, y en los artículos 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, somete a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA QUE, POR MEDIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS Y EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA, ELABORE O EN SU CASO, REDOUBLE ESFUERZOS EN LAS ACCIONES EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO, PRESERVACIÓN Y DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO Y DISFRUTE DE LA RIQUEZA CULTURAL INHERENTE A LAS LENGUAS INDÍGENAS DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.

### **Consideraciones**

*El 21 de febrero se conmemora una edición más del Día Internacional de la Lengua Materna, fecha que fue proclamada por la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 1999 (30C/62) y ratificado por la Asamblea General por medio de su resolución A/RES/56/262 de 2002, con el objetivo de promover el multilingüismo y la diversidad cultural.<sup>1</sup>*

*Cabe destacar que la propuesta surgió en medio de un contexto en el que diversidad lingüística se encontraba ante mayores riesgos de amenaza, cuyos efectos serían diversos y de alto impacto dentro de la comunidad internacional.*

*Lo anterior, toda vez que tal y como lo refiere la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el idioma es esencial para todos los tipos de comunicación.<sup>2</sup> Dicha afirmación no es exagerada ni mucho menos, basta señalar que este proceso hace asequible el intercambio de información, ideas y conocimientos, lo que a su vez se traduce en mayores posibilidades de desarrollo individual y colectivo. Como lo indica la propia ONU, el uso o desuso de determinadas lenguas, se traduce en abrir o cerrar puertas para amplios sectores de distintas zonas del mundo.*

*En el caso de México, el día adquiere mayor relevancia si tenemos en cuenta que según información vertida en diversos medios de comunicación, actualmente el 60 por ciento de las lenguas indígenas que se hablan en México se encuentran en peligro de extinción, recordando que en todo el territorio nacional se hablan al menos 68.<sup>3</sup>*

*Si bien es cierto que el gobierno federal a través de la Secretaría de Cultura ya ha anunciado actividades encaminadas a los fines del presente exhorto, también lo es que es vital seguir sumando esfuerzos en la materia. Reconocemos acciones como la campaña a nivel nacional por la Secretaría de Cultura, titulada "No hay lengua sin pueblos", acompañada con los hashtags en redes sociales #NoHayLenguaSinPueblos y #NiUnHablaanteMenos.<sup>4</sup> pero estimamos fundamental coadyuvar a que el día vaya más allá de la fecha y se mantenga como una práctica cotidiana dentro de la sociedad mexicana.*

*Para ponderar la pertinencia de la proposición con punto de acuerdo que sometemos a la consideración de esta honorable asamblea, cabe mencionar que de acuerdo con datos de la Encuesta intercensal 2015, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en México más de 25 millones de personas se reconocen como indígenas. No obstante, apenas 7.4 millones (6.5 por ciento de la población total), hablan alguna lengua indígena.*

*Igual de importante es precisar que según cifras de la Secretaría de Cultura, las lenguas que más se hablan en México son el náhuatl (1 millón 725 mil hablantes), maya (más de 859 mil), tseltal (556 mil), mixteco (517 mil), tsotsil (487 mil), zapoteco (479 mil) y otomí (307 mil).<sup>5</sup>*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA QUE, POR MEDIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS Y EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA, ELABORE O EN SU CASO, REDOBLE ESFUERZOS EN LAS ACCIONES EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO, PRESERVACIÓN Y DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO Y DISFRUTE DE LA RIQUEZA CULTURAL INHERENTE A LAS LENGUAS INDÍGENAS DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.

*En el marco de esta fecha, los integrantes del Grupo Parlamentario del Trabajo, estimamos que resulta de la máxima importancia que el Estado mexicano garantice una educación integral que brinde los elementos necesarios para que las niñas, niños adolescentes de nuestro país puedan desarrollarse plenamente. Asimismo, nos pronunciamos a favor de la preservación, protección y difusión de la cultura, vista desde todas sus aristas y expresiones.*

*En relación con esta última cuestión y en concordancia al día que nos convoca, es oportuno referir que las lenguas indígenas de nuestro país tienen gran relevancia al ser un medio de identidad, pero también de cultura -son un orgullo y distintivo en el mundo-. En ellas se encuentra plasmada parte importante de la historia nacional y por eso tenemos la responsabilidad de protegerlas, preservarlas y difundirlas.*

*En otras palabras, las lenguas indígenas de nuestro país son fiel reflejo de la diversidad que tenemos y son un patrimonio intangible invaluable que debe mantenerse vivo en las expresiones cotidianas, pero también en obras escritas que puedan ser consultadas, estudiadas y replicadas por toda la población.*

*El presente asunto busca contribuir a preservar parte esencial de la cultura e identidad que nos distingue ante el mundo. Asimismo, se suma a las celebraciones con motivo del Año Internacional de las Lenguas Indígenas.*

*Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente propuesta.*

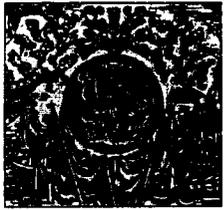
### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Cultura para que, por medio del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, elabore o, en su caso, redoble esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y desarrollo del conocimiento y disfrute de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México.*

**Segundo.** *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal y al de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, salvaguardar y desarrollar las lenguas originarias de nuestro país.*

**Tercero.** *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, amplíe las acciones en materia de preservación, difusión y desarrollo de las lenguas originarias de nuestro país, a fin de que subsistan dentro del territorio nacional.*

...



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA QUE, POR MEDIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS Y EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA, ELABORE O EN SU CASO, REDOBLE ESFUERZOS EN LAS ACCIONES EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO, PRESERVACIÓN Y DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO Y DISFRUTE DE LA RIQUEZA CULTURAL INHERENTE A LAS LENGUAS INDÍGENAS DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.

### III. CONSIDERACIONES.

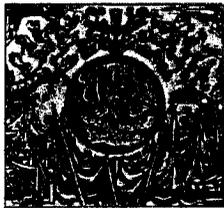
**PRIMERA.** Los integrantes de esta Comisión Dictaminadora coinciden con el objeto y las motivaciones del exhorto materia del presente dictamen, pues en términos de la fracción IV, apartado "A", del artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los pueblos indígenas se les reconoce el derecho a la autonomía, entre otras cosas para **preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.**

**SEGUNDA.** De igual forma, en el apartado "B" del precitado numeral, se impone a la Federación, las entidades federativas y los Municipios, la obligación de promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, para lo cual precisa que se establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ello.

**TERCERA.** El diputado Juan Martínez Espinoza, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, propone que el exhorte se complemente con la expresión siguiente "en la atención se debe priorizar a aquellos estados en donde residen más comunidades indígenas": explica que esto es importante porque no todas las entidades federativas cuentan con el mismo número de indígenas.

En razón de los derechos que derivan de las porciones normativas constitucionales mencionadas, la obligación de revitalizar las lenguas indígenas mexicanas corresponde de forma permanente y transversal a todos los niveles de gobierno; sin embargo, lo pertinente es que lo realicen con mayor énfasis las del ámbito de la educación y cultura.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Pueblos Indígenas somete a la consideración de esta Honorable Asamblea los siguientes:



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA QUE, POR MEDIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS Y EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA, ELABORE O EN SU CASO, REDOBLE ESFUERZOS EN LAS ACCIONES EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO, PRESERVACIÓN Y DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO Y DISFRUTE DE LA RIQUEZA CULTURAL INHERENTE A LAS LENGUAS INDÍGENAS DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.

### PUNTOS DE ACUERDO:

**Primero.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para que redoblen esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y a los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas originarias de nuestro país.

**Tercero.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, amplíe las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país.

**Cuarto.** Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a **10 de abril de 2019.**

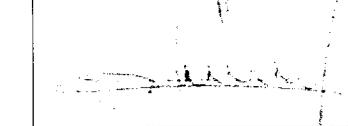
Firman para constancia los Diputados Integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas.

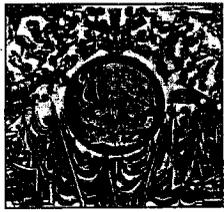


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA QUE, POR MEDIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS Y EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA, ELABORE O EN SU CASO, REDOUBLE ESFUERZOS EN LAS ACCIONES EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO, PRESERVACIÓN Y DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO Y DISFRUTE DE LA RIQUEZA CULTURAL INHERENTE A LAS LENGUAS INDÍGENAS DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.

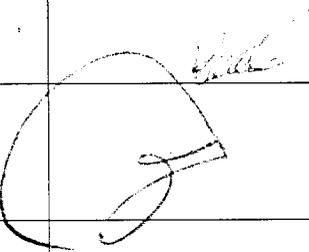
NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A favor	En contra	Abstención
1	 <b>Presidenta Irma Juan Carlos Morena</b>			
2	 <b>Secretario Bonifacio Aguilar Linda Morena</b>			
3	 <b>Secretario Gonzalo Herrera Pérez Morena</b>			
4	 <b>Secretario Javier Manzano Salazar Morena</b>			
5	 <b>Secretario Alfredo Vázquez Vázquez Morena</b>			
6	 <b>Secretaria Antonia Natividad Díaz Jiménez PAN</b>			
7	 <b>Secretario Marcelino Rivera Hernández PAN</b>			
8	 <b>Secretario Eduardo Zarzosa Sánchez PRI</b>			
9	 <b>Secretaria María Roselia Jiménez Pérez PT</b>			
10	 <b>Secretario Roberto Antonio Rubio Montejo PVEM</b>			
11	 <b>Integrante Miguel Acundo González PES</b>			

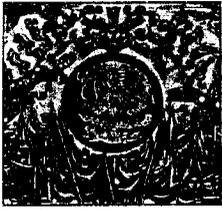


# COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA QUE, POR MEDIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS Y EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA, ELABORE O EN SU CASO, REDOBLE ESFUERZOS EN LAS ACCIONES EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO, PRESERVACIÓN Y DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO Y DISFRUTE DE LA RIQUEZA CULTURAL INHERENTE A LAS LENGUAS INDÍGENAS DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

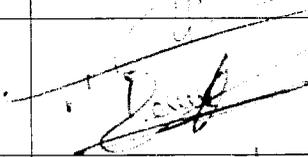
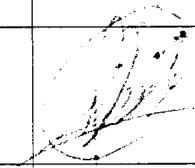
NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A favor	En contra	Abstención
12	 <b>Integrante Frinne Azuara Yarzabal PRI</b>			
13	 <b>Integrante Juan José Canul Pérez PRI</b>			
14	 <b>Integrante Javier Julián Castañeda Pomposo PES</b>			
15	 <b>Integrante Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio Morena</b>			
16	 <b>Integrante Juan Martín Espinoza Cárdenas MC</b>			
17	 <b>Integrante Margarita García García PT</b>			
18	 <b>Integrante Raymundo García Gutiérrez PRD</b>			
19	 <b>Integrante Dulce Alejandra García Morlan PAN</b>			
20	 <b>Integrante Ulises García Soto Morena</b>			
21	 <b>Integrante Martha Olivia García VIdaña Morena</b>			
22	 <b>Integrante María de los Ángeles Gutiérrez Valdez PAN</b>			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

# COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA QUE, POR MEDIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS Y EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA, ELABORE O EN SU CASO, REDOUBLE ESFUERZOS EN LAS ACCIONES EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO, PRESERVACIÓN Y DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO Y DISFRUTE DE LA RIQUEZA CULTURAL INHERENTE A LAS LENGUAS INDÍGENAS DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.

NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A favor	En contra	Abstención
23	 <b>Integrante Manuel Huerta Martínez Morena</b>			
24	 <b>Integrante Delfino López Aparicio Morena</b>			
25	 <b>Integrante Virginia Merino García Morena</b>			
26	 <b>Integrante Araceli Ocampo Manzanares Morena</b>			
27	 <b>Integrante Inés Parra Juárez Morena</b>			
28	 <b>Integrante Beatriz Dominga Pérez López Morena</b>			
29	 <b>Integrante Alejandro Ponce Cobos Morena</b>			
30	 <b>Integrante Marco Antonio Reyes Colín Morena</b>			
31	 <b>Integrante Ariel Rodríguez Vázquez MC</b>			
32	 <b>Integrante Lucinda Sandoval Soberanes Morena</b>			
33	 <b>Integrante Carlos Alberto Valenzuela González PAN</b>			





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR A QUE LLEVE A CABO UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA ADHERIR EL MAYOR NÚMERO DE MIGRANTES INDÍGENAS INTERNOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ZONAS CONURBADAS DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA, A LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS A FIN DE BRINDARLES LA OPORTUNIDAD DE REGRESAR A SUS COMUNICADES DE ORIGEN A VIVIR UNA NUEVA REALIDAD, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.**

### **Honorable Asamblea:**

La Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Bienestar a que lleve a cabo una estrategia que permita adherir el mayor número de migrantes internos indígenas que se encuentran en las zonas conurbadas de cada entidad federativa, a los programas prioritarios a fin de brindarles la oportunidad de regresar a sus comunidades de origen a vivir una nueva realidad, bajo la siguiente:

### **Metodología**

La Comisión de Pueblos Indígenas, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "**I. Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR A QUE LLEVE A CABO UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA ADHERIR EL MAYOR NÚMERO DE MIGRANTES INDÍGENAS INTERNOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ZONAS CONURBADAS DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA, A LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS A FIN DE BRINDARLES LA OPORTUNIDAD DE REGRESAR A SUS COMUNICADES DE ORIGEN A VIVIR UNA NUEVA REALIDAD, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.

En el apartado "**II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**", se hace una descripción de la proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En la sección "**III. Consideraciones**", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

### **I. ANTECEDENTES**

1. En sesión celebrada el 07 de marzo de 2019, los **Diputados integrantes** del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), presentaron Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Bienestar a que lleve a cabo una estrategia que permita adherir el mayor número de migrantes indígenas internos que se encuentran en las zonas conurbadas de cada entidad federativa, a los programas prioritarios a fin de brindarles la oportunidad de regresar a sus comunidades de origen a vivir una nueva realidad.

2. El 08 de marzo de 2019, la Comisión de Pueblos Indígenas recibió de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante oficio D.G.P.L. 64-II-4-544, el expediente número 2224, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia para su estudio y dictamen.

### **II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.**

Las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario mencionado exponen:

"...

*Con la llegada a la presidencia de la República del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, se han implementado una serie de programas integrales para alcanzar el bienestar, que buscan garantizar el pleno ejercicio de los derechos consagrados en nuestra Constitución, como el derecho a la salud, a la educación, a la alimentación nutritiva y de calidad, a la vivienda digna y decorosa, al disfrute de un medio ambiente sano y al trabajo.*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR A QUE LLEVE A CABO UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA ADHERIR EL MAYOR NÚMERO DE MIGRANTES INDÍGENAS INTERNOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ZONAS CONURBADAS DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA, A LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS A FIN DE BRINDARLES LA OPORTUNIDAD DE REGRESAR A SUS COMUNIDADES DE ORIGEN A VIVIR UNA NUEVA REALIDAD, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.

*Los programas Para el Bienestar van dirigidos a las personas adultas mayores, a personas con discapacidad y el Programa Sembrando Vida, tienen como prioridad beneficiar a las personas que habitan en zonas de población mayoritariamente indígena, zonas con mayor grado de marginación o zonas con altos índices de violencia, como Chiapas, Veracruz, Puebla, Oaxaca, Guerrero, entre otros.*

*Para llevar a cabo esta noble tarea, se convocó a más de 20,000 jóvenes voluntarios para levantar el "Censo del Bienestar", están pasando casa por casa para recabar información sobre la problemática a la que se enfrentan las familias, a fin de saber cuántos adultos mayores, cuántos niños y o si hay algún discapacitado.*

*Debido a que estos programas tienen como objetivo contribuir al bienestar de la población más desprotegida, se deben aprovechar al máximo, es por ello, que resulta necesario adherir a nuestros migrantes internos indígenas, a fin de brindarles la oportunidad de regresar a sus lugares de origen y puedan acceder a una nueva calidad de vida, ya que cuando salen de sus comunidades en búsqueda de mejores oportunidades, se enfrentan a una realidad adversa donde son presas de mafias de "semáforo".*

*No debemos perder de vista que la mayoría de los migrantes que llegan a las grandes ciudades, son enganchados por personajes sin escrúpulos que se dedican a regentarlos, sin dejar de mencionar, los abusos de autoridad por parte de los policías, a los que están expuestos día con día.*

*Si bien la presencia de los indígenas en las grandes ciudades contribuye a generar espacios multiculturales y pluriétnicos, también lo es que ellos se enfrentan a condiciones precarias, en la que tienen poco o nulo acceso a la defensa de sus derechos humanos, como el derecho a la educación, la salud, la vivienda y a un trabajo bien remunerado.*

*Por otro lado, cabe destacar que en la Ciudad de México de acuerdo a la Encuesta intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), hay 785 mil indígenas, lo que representa el 8.8 por ciento de la población que habita en la ciudad de México que asciende a 8 millones 918 mil 653, la mayor parte de las personas son originarias de los Estados de Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Chihuahua, Puebla, Hidalgo y México y, se concentran en las Alcaldías de Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Iztacalco y Venustiano Carranza.<sup>14</sup>*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR A QUE LLEVE A CABO UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA ADHERIR EL MAYOR NÚMERO DE MIGRANTES INDÍGENAS INTERNOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ZONAS CONURBADAS DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA, A LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS A FIN DE BRINDARLES LA OPORTUNIDAD DE REGRESAR A SUS COMUNIDADES DE ORIGEN A VIVIR UNA NUEVA REALIDAD, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.

*No debemos olvidar que el fenómeno de la migración se da debido a diversos factores, tales como conflictos armados y religiosos o desastres naturales, la búsqueda de mejores oportunidades de trabajo; por ello, los centros urbanos, se convierten en un puerto de atracción; si bien en ellos encuentran "una mejor oportunidad de vida", también lo es que tienen que enfrentar mucha desigualdad, discriminación y violación a sus derechos humanos.*

*Por ello, con la implementación de los programas para el Bienestar, se busca detonar la economía de las Entidades Federativas con el mayor grado de marginación y pobreza extrema en donde se encuentran las personas más desprotegidas de nuestro país, y que, por estas circunstancias, migran hacia las ciudades.*

*Por lo anteriormente expuesto, proponemos el siguiente:*

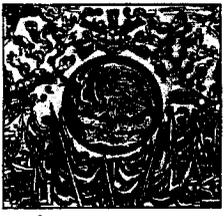
### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** *La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Bienestar, para que lleve a cabo una estrategia que permita adherir el mayor número de nuestros migrantes internos indígenas que se encuentran en las zonas conurbadas de cada entidad federativa, a los programas prioritarios a fin de brindarles la oportunidad de regresar a sus comunidades de origen a vivir una nueva realidad.*

**Segundo.** *La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Bienestar para que los "servidores de la nación", quienes se encargan de levantar el "Censo de Bienestar" conformen grupos especiales a fin de invitar a la población indígena que se encuentren en las zonas conurbadas de las entidades federativas, a que retornen a sus Comunidades de origen y puedan ser beneficiados por los programas prioritarios."*

## II. CONSIDERACIONES.

**Primera.** Los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, coinciden parcialmente con las y los Diputadas y Diputados de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR A QUE LLEVE A CABO UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA ADHERIR EL MAYOR NÚMERO DE MIGRANTES INDÍGENAS INTERNOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ZONAS CONURBADAS DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA, A LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS A FIN DE BRINDARLES LA OPORTUNIDAD DE REGRESAR A SUS COMUNICADES DE ORIGEN A VIVIR UNA NUEVA REALIDAD, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.

En efecto, la mayor parte de la migración indígena interna, sobre todo aquellos que se encuentran asentados en los grandes centros urbanos, ha sido originada por la desatención del Estado Mexicano hacia esta población.

Todos sabemos que, una vez conformado el Estado Mexicano, se inició con un proceso de despojo de los territorios indígenas, los cuales paradójicamente habían sido reconocidos por los Reyes de España; sin embargo, la Ley Lerdo y las constantes invasiones de los grupos mestizos, motivó a que los indígenas conformaran: "las zonas de refugio", a las que dedicó muchos años de investigación el Doctor Gonzalo Aguirre Beltrán.<sup>1</sup>

Los espacios inhóspitos e infértiles que hoy poseen la mayor parte de los pueblos indígenas de México, siempre han requerido de una atención especial; sin embargo, como ya se ha dicho, el Estado Mexicano los ha tenido en el más completo abandono, lo cual se hace evidente con las propias estadísticas oficiales, las cuales demuestran que en estos pueblos existen cifras numerosas de migración interna.<sup>2</sup>

**Segunda.** Lo expuesto, demuestra que el Estado Mexicano ha incumplido históricamente su obligación de garantizar el derecho al desarrollo de los pueblos indígenas de México; sin embargo, lo grave es que con ello, también ha incumplido innumerables instrumentos jurídicos que ha ratificado desde hace varias décadas, entre las cuales destacan: el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador"; el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo, entre otros.<sup>3</sup>

Aunado a lo anterior, el apartado "B" del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, obliga al Estado Mexicano en su conjunto, a establecer un presupuesto para lograr el ejercicio de los derechos sociales de

<sup>1</sup> Véase **Aguirre Beltrán, Gonzalo**, Regiones de refugio: El desarrollo de la comunidad y el proceso dominical en Mestizoamérica, Fondo de Cultura Económica, Universidad Veracruzana, Instituto Nacional Indigenista, 1991

<sup>2</sup> Véase: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239929/08-cuadro-04.pdf>

<sup>3</sup> Los citados instrumentos internacionales son vinculantes para el Estado Mexicano y su incumplimiento implica una responsabilidad internacional, en caso de que los pueblos indígenas denuncien su incumplimiento. Éstos fueron publicados respectivamente en el Diario Oficial de la Federación en las siguientes fechas: 12 de mayo de 1981; 01 de septiembre de 1998; y, 24 de enero de 1991.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR A QUE LLEVE A CABO UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA ADHERIR EL MAYOR NÚMERO DE MIGRANTES INDÍGENAS INTERNOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ZONAS CONURBADAS DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA, A LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS A FIN DE BRINDARLES LA OPORTUNIDAD DE REGRESAR A SUS COMUNICADES DE ORIGEN A VIVIR UNA NUEVA REALIDAD, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.

los pueblos indígenas, mismo que ha sido incumplido desde su reforma (14 de agosto de 2001), hasta la fecha.

No obstante lo anterior, esta Comisión considera que no es pertinente exhortar a la Secretaría del Bienestar a efecto de que realice acciones tendentes a lograr el retorno de indígenas migrantes internos a sus pueblos de origen; pues como se ha dicho previamente, la mayoría de éstos han emigrado en busca de mejores condiciones de vida dado lo inhóspito e infértil de sus regiones de procedencia.

Así mismo, se considera que en este momento no existen datos objetivos que permitan que se exhorte a una Secretaría que fue creada al inicio del ejercicio del Poder Ejecutivo Federal, dado que, su función apenas inicia; por lo que en todo caso, la segunda exhortación que pretenden los diputados proponentes podrá realizarse en todo caso, una vez que la referida Secretaría haya medido los efectos de los programas sociales que se encuentran implementándose.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Pueblos Indígenas somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO:**

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Bienestar, para que lleve a cabo una estrategia que permita adherir el mayor número de migrantes internos indígenas que se encuentran en las zonas conurbadas de cada entidad federativa a los programas prioritarios.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a **10 de abril** de 2019.

Firman para constancia los Diputados Integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas.

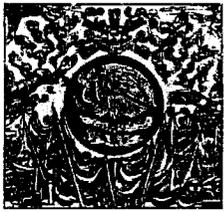


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR A QUE LLEVE A CABO UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA ADHERIR EL MAYOR NÚMERO DE MIGRANTES INDÍGENAS INTERNOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ZONAS CONURBADAS DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA, A LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS A FIN DE BRINDARLES LA OPORTUNIDAD DE REGRESAR A SUS COMUNICADES DE ORIGEN A VIVIR UNA NUEVA REALIDAD, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.

NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS		A favor	En contra	Abstención
1		<b>Presidenta Irma Juan Carlos Morena</b>			
2		<b>Secretario Bonifacio Aguilar Linda Morena</b>			
3		<b>Secretario Gonzalo Herrera Pérez Morena</b>			
4		<b>Secretario Javier Manzano Salazar Morena</b>			
5		<b>Secretario Alfredo Vázquez Vázquez Morena</b>			
6		<b>Secretaria Antonia Natividad Díaz Jiménez PAN</b>			
7		<b>Secretario Marcelino Rivera Hernández PAN</b>			
8		<b>Secretario Eduardo Zarzosa Sánchez PRI</b>			
9		<b>Secretaria María Roselia Jiménez Pérez PT</b>			
10		<b>Secretario Roberto Antonio Rubio Montejo PVEM</b>			
11		<b>Integrante Miguel Acundo González PES</b>			

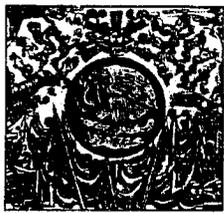


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR A QUE LLEVE A CABO UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA ADHERIR EL MAYOR NÚMERO DE MIGRANTES INDÍGENAS INTERNOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ZONAS CONURBADAS DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA, A LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS A FIN DE BRINDARLES LA OPORTUNIDAD DE REGRESAR A SUS COMUNICADES DE ORIGEN A VIVIR UNA NUEVA REALIDAD, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.

NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS		A favor	En contra	Abstención
12		<b>Integrante Frinne Azuara Yarzabal PRI</b>			
13		<b>Integrante Juan José Canul Pérez PRI</b>			
14		<b>Integrante Javier Julián Castañeda Pomposo PES</b>			
15		<b>Integrante Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio Morena</b>			
16		<b>Integrante Juan Martín Espinoza Cárdenas MC</b>			
17		<b>Integrante Margarita García García PT</b>			
18		<b>Integrante Raymundo García Gutiérrez PRD</b>			
19		<b>Integrante Dulce Alejandra García Morlan PAN</b>			
20		<b>Integrante Ulises García Soto Morena</b>			
21		<b>Integrante Martha Olivia García VIdañá Morena</b>			
22		<b>Integrante María de los Ángeles Gutiérrez Valdez PAN</b>			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR A QUE LLEVE A CABO UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA ADHERIR EL MAYOR NÚMERO DE MIGRANTES INDÍGENAS INTERNOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ZONAS CONURBADAS DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA, A LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS A FIN DE BRINDARLES LA OPORTUNIDAD DE REGRESAR A SUS COMUNICADES DE ORIGEN A VIVIR UNA NUEVA REALIDAD, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.

NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A favor	En contra	Abstención
23	 <b>Integrante Manuel Huerta Martínez Morena</b>			
24	 <b>Integrante Delfino López Aparicio Morena</b>			
25	 <b>Integrante Virginia Merino García Morena</b>			
26	 <b>Integrante Araceli Ocampo Manzanares Morena</b>			
27	 <b>Integrante Inés Parra Juárez Morena</b>			
28	 <b>Integrante Beatriz Dominga Pérez López Morena</b>			
29	 <b>Integrante Alejandro Ponce Cobos Morena</b>			
30	 <b>Integrante Marco Antonio Reyes Colín Morena</b>			
31	 <b>Integrante Ariel Rodríguez Vázquez MC</b>			
32	 <b>Integrante Lucinda Sandoval Soberanes Morena</b>			
33	 <b>Integrante Carlos Alberto Valenzuela González PAN</b>			

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM; Lilia Villafuerte Zavala, SP.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>